NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.16
30 de septiembre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 16a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 29 de septiembre de 1987, a las 10.00 horas

Presidente:	Sr. FLORIN	(República Democrática Alemana)
más tarde:	Sr. MOUMIN (Vicepresidente)	(Comoras)

- Debate general [9] (continuación)

Declaraciones formuladas por:

Sr. Natwar Singh	(India)
Sr. Abdel Meguid	(Egipto)
Sr. Varkonyi	(Hungría)
Sr. Bedregal Gutiérrez	(Bolivia)
Sr. Fall	(Senegal)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

87-64096/A 3096V

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL

Sr. NATWAR SINGH (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General durante el cuadragésimo segundo período de sesiones es un reflejo de su idoneidad y distinción personal, así como de nuestra confianza en la guía y orientación que usted dará a nuestras deliberaciones. Nos complace especialmente el hecho de que usted provenga de un país con el cual la India mantiene relaciones cálidas y fraternas. Lo felicitamos por su elección y esperamos trabajar juntos.

También quiero rendir homenaje a nuestro estimado amigo y vecino de Bangladesh, el Ministro de Relaciones Exteriores Humayun Rasheed Choudhury, por la manera eficaz en que presidió los debates durante nuestro último período de sesiones.

Asimismo, saludamos a nuestro Secretario General y le deseamos éxito en el cumplimiento de sus muchas y arduas responsabilidades.

El año 1987 tiene un significado especial para nosotros en la India. Hace cuatro décadas nuestro pueblo obtuvo su libertad del yugo colonial mediante una lucha singular no violenta. Lograda su independencia, la India ocupó el lugar que le correspondía por derecho en la comunidad de naciones. Hemos tratado de fortalecer los cimientos de la nueva India manteniendo lo mejor de nuestras propias tradiciones y asimilando lo que es admirable de otras civilizaciones. Los conceptos fundamentales de tolerancia, no violencia e igualdad han condicionado nuestra weltanschauung. La tolerancia y la no violencia están incorporadas en nuestra política de convivencia pacífica y en los principios de Panchshila. La igualdad se encuentra en la raíz de nuestra creencia en la democracia y la igualdad soberana de todas las naciones, principio que está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Aun antes de nuestra independencia, el pueblo de la India depositó gran fe en esta Organización. Estuvimos presentes en su creación. El fundador de la India moderna, nuestro Primer Ministro Jawaharlal Nehru proclamó que la actitud de la India hacia las Naciones Unidas era de entusiasta cooperación y adhesión sin reservas tanto a la letra como al espíritu de su Carta. Con ese ánimo prometió que la India:

"participaría plenamente en sus diversas actividades y se esforzaría por asumir en sus Consejos el papel que le correspondía por su posición geográfica, su población y su contribución a un progreso pacífico."

A nuestra manera, nos hemos esforzado por cumplir esta promesa. Si bien la Organización ha tenido muchos altibajos en su historia corta y despareja, nuestra dedicación a ella nunca ha flaqueado. Nos complace que haya sido lo suficientemente flexible para resistir los esfuerzos por retirarse del multilateralismo y las presiones financieras y presupuestarias que ha debido soportar la Organización.

Mi delegación acoge con beneplácito el importante entendimiento logrado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética a fin de eliminar las fuerzas nucleares de alcance mediano. Aunque esas fuerzas constituyen sólo una pequeñísima parte de los arsenales nucleares del mundo, consideramos que la importancia del entendimiento reside en las perspectivas que ha abierto para lograr acuerdos de mayor alcance que podrían conducir finalmente a un desarme nuclear auténtico.

Este entendimiento demuestra en forma vívida que, con voluntad política, las medidas de desarme pueden convertirse en realidad. Es imperioso que se mantenga ese impulso hacia la paz y el desarme. Si bien la responsabilidad primordial por el desarme nuclear incumbe a los Estados Unidos y la Unión Soviética, una decisión de las demás Potencias nucleares de eliminar este tipo de armas sería una contribución significativa al fomento de la paz.

No hace mucho tiempo, el 22 de mayo de 1987, el Primer Ministro Rajiv Gandhi se unió a los dirigentes de la Argentina, Grecia, México, Suecia y Tanzanía para señalar que:

"Durante demasiado tiempo, el miedo y la desconfianza han impedido la realización de progresos en la esfera del desarme. Los armamentos y los temores se alimentan mutuamente. Ahora ha llegado el momento" - decían - "de romper ese círculo vicioso y sentar las bases de un mundo más seguro". (A/42/319, anexo)

Tal vez fuera prematuro creer que se ha roto el círculo vicioso, pero quizás se le haya hecho una incisión, y esperamos que el impulso no habrá de perderse.

La firma de la Declaración de Delhi sobre los principios para un mundo libre de armas nucleares y no violento, que se llevó a cabo en Nueva Delhi en noviembre pasado, ha sido un acontecimiento histórico en esta lucha permanente para salvar a la humanidad de un holocausto nuclear. Su importancia se encuentra en el hecho de que una Potencia nuclear importante, la Unión Soviética, se unió a un país no alineado importante, la India, para anunciar diez principios que podrían allanar el camino hacia una civilización libre de armas nucleares. Nos satisface que las superpotencias hayan dado un paso para traducir en acción concreta por lo menos algunos de los principios de la Declaración de Delhi.

La carrera internacional de armamentos y su efecto perjudicial para la economía mundial fue el meollo de una conferencia realizada a principios de este mes. La Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo puso nítidamente de relieve el dilema deplorable de los gastos mundiales masivos en armamentos, por una parte, y la no disponibilidad de recursos para satisfacer las necesidades básicas de una gran parte de la población mundial, por la otra. Una mayoría abrumadora de naciones participó en dicha Conferencia. Tuve el privilegio de presidir esa Conferencia, que reafirmó por primera vez a nivel político las relaciones entre el desarme y el desarrollo. Es importante que se tomen cuanto antes medidas de seguimiento a fin de poner en práctica las conclusiones de esa Conferencia. ¿Podemos esperar que quienes se han mantenido al margen de esos debates participen en este esfuerzo?

Paso ahora a referirme al Africa meridional, donde la lucha por la libertad y la igualdad continúa hasta el día de hoy. El régimen racista de Pretoria viola todas las normas de la conducta civilizada. Su política de apartheid es una afrenta a la conciencia de la humanidad. El régimen de Pretoria continúa ocupando ilegalmente a Namibia y prosigue llevando a cabo actos de agresión contra los Estados de la línea del frente. Por lo tanto, es la causa de la tirantez, la inestabilidad y el conflicto que existen en la región, lo que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Además, ha rechazado todas las iniciativas encaminadas a una solución pacífica de los problemas de la región.

Frente a la intransigencia del régimen racista, la única alternativa pacífica que tiene la comunidad internacional es aplicar sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica. La opción sería un levantamiento violento.

Reiteramos nuestro pleno apoyo a la lucha de liberación del pueblo de Namibia, bajo la conducción de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO). La única base para una solución pacífica de la cuestión de Namibia se encuentra en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, sin la imposición de ningún vínculo.

Los países no alineados, en su reunión en la cumbre celebrada en Harare, decidieron crear el Fondo Africa, con el objeto de ayudar a los Estados de la línea del frente y a los movimientos de liberación nacional del Africa meridional contra las depredaciones del régimen racista. La India tuvo el privilegio de ser elegida para presidir este Fondo, que ya se encuentra en funcionamiento y cuenta con el amplio apoyo de la comunidad internacional. Quienes creemos en la necesidad moral de trabajar en pro de una solución pacífica de los problemas del Africa meridional tenemos el deber de apoyar y contribuir al Fondo.

El 29 de julio, el Presidente Jayawardene, de Sri Lanka, y el Primer Ministro Rajiv Gandhi, firmaron un acuerdo histórico que llevó la paz y la tranquilidad a Sri Lanka después de cuatro años. A lo largo de ese período hemos subrayado la importancia y la necesidad de una solución política para el conflicto étnico que ha aquejado a Sri Lanka desde 1983. Deseo rendir homenaje al Presidente de Sri Lanka por haber firmado este acuerdo, que es una manifestación del hecho de que los países no alineados pueden resolver sus problemas sin injerencia del exterior.

Teniendo en cuenta la historia reciente del conflicto, existen obstáculos y problemas menores inevitables, que no son insuperables. Dado el entendimiento y la buena voluntad existentes entre los dos países, tales problemas serán resueltos con prontitud.

La situación en el Asia occidental es sumamente preocupante. El problema principal es la cuestión de Palestina. Al pueblo de Palestina se le niegan todavía sus derechos nacionales y humanos inalienables, incluyendo el derecho a establecer un Estado independiente en su patria. Apoyamos la lucha del pueblo palestino, conducido por la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Instamos a que la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio sea convocada tan pronto como sea posible, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP.

Las permanentes hostilidades entre el Irán y el Iraq nos preocupan enormemente. Tenemos estrechos vínculos históricos con ambos países. Nuestro sincero deseo es ver que ambas naciones vivan en paz. El conflicto entre dos miembros importantes del Movimiento de los Países No Alineados, que se desarrolla en una región ubicada en nuestra vecindad inmediata, ha merecido constantemente nuestra atención. Las Naciones Unidas han participado intensamente en la búsqueda de formas y medios para poner término a la guerra. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la resolución 598 (1987). El Secretario General ha llevado a cabo importantes consultas en relación con su aplicación. Elogiamos y apoyamos esos esfuerzos constantes, en la esperanza de que permitan alcanzar una solución negociada y mutuamente aceptable para este trágico conflicto.

La India apoya los esfuerzos del Secretario General y su Representante Especial para asegurar una solución rápida y pacífica de la situación en el Afganistán.

La presencia militar de grandes Potencias en el Océano Indico es ominosa. Lamentablemente, se ha intensificado en los últimos meses. La creciente presencia militar de Potencias extranjeras está en contradicción con la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz de 1971. Demuestra vívidamente que el objetivo principal de la Declaración de 1971 es tan válido hoy como lo fue cuando se aprobó

dicha Declaración. Más aún, pone de manifiesto la inutilidad de los esfuerzos encaminados a diluir el sentido de la primacía en el objetivo de la Declaración, que es hacer frente a una amenaza externa en el Océano Indico. Dentro de este contexto creemos que para que la propuesta conferencia internacional sobre el Océano Indico logre resultados significativos, será necesario asegurar que participen todas las grandes Potencias con presencia militar en esa región.

Paso ahora a referirme a otra región vecina a la nuestra, con la cual tenemos vínculos históricos y culturales muy estrechos. Como hemos propugnado siempre en situaciones de conflicto, la cuestión del Asia sudoriental sólo puede resolverse mediante un diálogo político. Deben tomarse en consideración los intereses y las preocupaciones legítimos de los países de la región. Nos alienta el hecho de que todos ellos desean una solución pacífica y están dedicados a la búsqueda de una fórmula para el diálogo regional. Hemos visto surgir posibilidades de esferas comunes de entendimiento luego de la reciente reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y de Vietnam. Personalmente he visitado a todos los Estados de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y de Indochina. Creemos que tales contactos deben ser fortalecidos y establecidos de manera más amplia entre los países de la región.

La península coreana sigue dividida. Apoyamos el deseo de su pueblo en cuanto a una reunificación pacífica.

En América Central se han producido acontecimientos alentadores. Luego de la valiosísima labor de los Grupos de Contadora y de Apoyo, los Estados de América Central han asumido una iniciativa regional de gran importancia. Vemos con beneplácito el acuerdo de Guatemala y la acción posterior. Confiamos en que todas las partes, tanto de dentro como de fuera de la región, han de cooperar plenamente para asegurar el éxito de esta iniciativa regional que ofrece una perspectiva de paz, progreso y estabilidad en América Central.

Reafirmamos una vez más nuestra solidaridad con el pueblo de Chipre, cuyo país permanece dividido y parte del cual se encuentra bajo ocupación extranjera. Reiteramos nuestro apoyo a la unidad, la integridad territorial, la soberanía, la independencia y la condición no alineada de Chipre, país con el que tradicionalmente hemos tenido relaciones amistosas y estrechas. Apoyamos los esfuerzos del Secretario General por encontrar una solución satisfactoria para esta cuestión.

Los acontecimientos en Fiji nos han consternado profundamente. Es especialmente trágico que en momentos en que los partidos políticos que representan al pueblo de Fiji habían llegado a un acuerdo que podría haber conducido al país por el sendero de la reconciliación nacional, las fuerzas armadas asestaran un severo golpe a este proceso al tomar el poder por segunda vez.

Los intentos por privar a los ciudadanos del país de sus derechos legítimos, en base simplemente a su origen racial, son contrarios a todos los principios de la democracia y de los derechos humanos y también a la Carta de las Naciones Unidas. Lo que está sucediendo en Fiji tiene matices raciales distintivos e inaceptables. Esto es condenable. Creemos que el sendero hacia la paz y la prosperidad en Fiji se encuentra en la reimplantación de la democracia y del imperio del derecho.

Este año, la India alcanzó la distinción singular de ser el primer inversor pionero registrado bajo el régimen de las Naciones Unidas para los océanos, mediante la asignación de un sitio de explotación minera en el Océano Indico central. Un espacio equivalente se ha reservado para la exploración y la explotación internacionales. Creemos que este acontecimiento histórico pone en marcha el régimen internacional para la explotación minera en los fondos marinos y fortalece el imperio del derecho internacional.

Paso ahora a la economía mundial, que continúa en un estado de profundo desorden. Incluso las tasas de crecimiento de los países desarrollados son históricamente muy bajas. Todas las proyecciones futuras indican tasas de crecimiento aún más bajas para estos países. Los ingresos per cápita de muchos países en desarrollo han caído a niveles inferiores a los de hace una década. Los precios de los productos básicos, en términos reales, han alcanzado sus niveles más bajos en 50 años. A pesar de la iniciación de la ronda de negociaciones comerciales multilaterales del Uruguay, la proliferación de medidas proteccionistas continúa sin cesar. Las tasas de interés siguen siendo elevadas en términos reales. La liquidez internacional ha experimentado una brusca contracción, tanto en relación con el volumen del comercio como con las necesidades de los países en desarrollo. La estructura de la balanza comercial se encuentra sumamente desequilibrada, con excedentes insoportables en algunos países y déficits en otros. Las tasas de cambio continúan mostrando amplias fluctuaciones.

Se reconoce ampliamente que la economía mundial enfrenta una crisis estructural que no puede ser superada dentro del marco del sistema instituido después de la segunda guerra mundial. Existe una necesidad urgente de crear estrategias cooperativas basadas en el reconocimiento explícito del acrecentamiento de la interdependencia global. Solicitamos medidas políticas concertadas y amplias en las zonas interrelacionadas del dinero, las finanzas, la deuda, el comercio, el flujo de recursos y el desarrollo. La crisis actual del sistema económico mundial sólo puede ser superada si orientamos nuestra tarea hacia un nuevo orden económico internacional.

En materia de comercio internacional, debe concederse la mayor prioridad a la preservación y el fortalecimiento de un sistema comercial multilateral abierto, particularmente para traducir en la práctica los compromisos reiterados respecto a la congelación y a la reducción de precios a niveles anteriores. Resultaría importante garantizar que la rueda de negociaciones del Uruguay conduzca al surgimiento de un verdadero régimen comercial internacional que lleve al crecimiento y al desarrollo, con el reconocimiento claro de las necesidades de los países en desarrollo. El multilateralismo y la no discriminación deben constituir la base para una expansión comercial sostenida.

En materia de productos básicos, hemos reafirmado en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD VII) la validez permanente del Programa Integrado de Productos Básicos. Confiamos en que con las nuevas ratificaciones, el Fondo Común estará en funcionamiento antes de finalizar 1987. Asimismo, confiamos en que podrá comenzarse pronto la nueva rueda de consultas sobre productos básicos no cubiertos por los actuales acuerdos y arreglos.

El flujo de los recursos financieros de los países desarrollados hacia los países en desarrollo debe aumentarse sustancialmente al igual que los recursos de las instituciones financieras internacionales a fin de permitirles desempeñar un papel orientador en el desarrollo financiero. Lamentamos que la octava reposición de fondos de la Asociación Internacional para el Desarrollo no sea, en términos reales, mayor que la sexta reposición. Sin embargo, nos alientan las recientes tendencias hacia el logro de un acuerdo sobre el aumento general del capital del Banco Mundial.

La crisis de la deuda externa es uno de los problemas más graves que afligen actualmente a los países en desarrollo. La solución de la crisis de la deuda tiene que ser equitativa, flexible y orientada hacia el desarrollo, basada en el concepto

de la responsabilidad compartida y del diálogo político. Para que tal estrategia tenga éxito, es indispensable el fomento de medidas paralelas, tales como el mayor acceso a los mercados para exportaciones de los países en desarrollo, tasas de interés más bajas, fortalecimiento y estabilización de los productos básicos, tasas de intercambio más estables y una más vigorosa política macroeconómica orientada hacia el crecimiento en los principales países desarrollados.

Ante el estado deprimente generalizado del diálogo económico internacional, la reciente UNCTAD VII debe ser considerada como un modesto éxito. Se ha logrado, por lo menos, progreso en algunas áreas. Teniendo en cuenta el telón de fondo en que se celebró la Conferencia, su fundamental importancia radica en la reafirmación de la validez y el mandato de la UNCTAD.

El informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo es una contribución fundamental en torno a este tema. Nos complace observar que el Presidente de la Comisión, Primer Ministro Brundlandt, en su discurso ante la UNCTAD VII, trató de mitigar las aprensiones en cuanto a que las preocupaciones ambientales podrían ser utilizadas para imponer condiciones adicionales en la política crediticia de las instituciones financieras internacionales. El informe Brundlandt demostró claramente la importancia y la urgencia de encarar las cuestiones ambientales a nivel global. Si en realidad queremos asignar alta prioridad a este objetivo, la comunidad internacional debe encontrar recursos adicionales para sólidas medidas ambientales. Toda diversión de los recursos existentes para el crecimiento a fin de destinarlos al medio ambiente, será contraproducente. Cunde la pobreza. Cualquier decaimiento del desarrollo solamente puede agravar los problemas ambientales en los países en desarrollo.

Nos reunimos aquí cada año en el mes de septiembre para deliberar acerca de los problemas que aquejan a la humanidad. ¿Una mirada retrospectiva sobre los últimos nueve meses nos llena de esperanza o de desaliento? Ha llegado el momento del inventario, de la autocrítica, de la introspección. El horizonte internacional presenta un cuadro oscuro y siniestro. Aquí y allí es visible un pequeño destello en las nubes; de otra manera nos parecería estar contemplando nubes que no ofrecen esperanza alguna.

Hace algunas semanas la población mundial superó los 5.000 millones, un acontecimiento grave. No ha disminuido el drenaje de las fuentes de energía. Los ricos queman sus riquezas demasiado rápido, mientras los menos afortunados carecen de los medios para hacer frente a las necesidades básicas de la vida. Continúa el

embate diario sobre el medio ambiente. El escenario económico no resulta prometedor. Los terroristas y los fanáticos perturban la paz y la tranquilidad de las naciones.

Las Naciones Unidas no ofrecen la salvación, pero deben y pueden allanar el camino, crear el clima, proporcionar el sendero, proponer el programa para la paz. Como alguien dijo: si bien quizás no puedan negociar para el mundo, pueden ayudar a que el mundo negocie.

Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, me complace felicitarle, en nombre de la delegación de Egipto y en el mío propio por haber sido electo para ejercer la Presidencia del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tanto más nos complace ver en la Presidencia a una figura con renovada idoneidad, proveniente de un país amigo con el que Egipto mantiene cordiales relaciones y comprensión mutua.

Con el mismo ánimo, deseo valerme de esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a su predecesor, Su Excelencia, Sr. Humayun Rasheed Choudhury, Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, por el modo atinado en que condujo el cuadragésimo primer período de sesiones y por su valiosa contribución, a través de sus procedimientos, para alcanzar los objetivos deseados.

Las Naciones Unidas, que nacieron como una expresión de las aspiraciones de la humanidad por la paz, la seguridad y la libertad, y cuyos principios han iluminado el sendero de la rectitud y de la justicia, aún encarnan las esperanzas de muchos pueblos. Cuarenta y dos años después de su creación, las Naciones Unidas aún desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad, al basar las relaciones entre los Estados y los pueblos en los principios de la cooperación, la solidaridad, el respeto de los derechos y la igualdad soberana.

Actualmente el mundo es testigo de condiciones sumamente delicadas, por conflictos que se agravan y que son potencialmente amenazadores y explosivos. Tal estado de cosas reafirma nuestro apego y hace que insistamos más en que las relaciones entre los Estados deben basarse en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Confiamos en que las Naciones Unidas, que han sido el foro principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad desde el fin de la segunda guerra mundial, seguirán desempeñando su función y confirmando sus principios, cualesquiera sean las dificultades o los desafíos.

Consideramos que la paz es indivisible y que la seguridad no puede ser monopolio de unos pocos. En el mundo actual, donde ha crecido la interdependencia y las distancias se han acortado, nadie puede sentirse seguro si está aislado de la comunidad internacional. En momentos en que la amenaza de enfrentamiento entre las dos superpotencias ensombrece al mundo entero, todo progreso en materia de desarme que se alcance entre las mismas da lugar a una atmósfera de distensión y disminución del nivel de enfrentamiento cuyos efectos alcanzan a los distintos conflictos regionales. Teniendo esto en cuenta, hemos recibido con gran interés la noticia de que las dos superpotencias llegaron a un principio de acuerdo sobre la eliminación de algunos tipos de armas nucleares. Nuestro interés deriva del firme convencimiento de que las armas nucleares constituyen el máximo peligro para la humanidad. Egipto felicita a ambas Potencias por el éxito de sus esfuerzos en esta esfera, sobre todo porque la prohibición de esas armas representa un precedente único: sería el primer acuerdo conducente a un desarme efectivo y congruente con las prioridades establecidas por la comunidad internacional en la materia.

Queremos también encomiar a las dos superpotencias por el acuerdo al que han llegado de realizar esfuerzos urgentes y más intensos con el fin de eliminar los proyectiles balísticos intercontinentales, lo que disminuiría la tirantez internacional y la amenaza nuclear con sus graves consecuencias.

El desarme es un asunto multifacético que atañe tanto a la seguridad y a la política como al desarrollo y que incumbe más bien a la propia supervivencia de la humanidad. Hoy es una verdad universalmente reconocida que el empleo de armas de destrucción en masa no produce vencedores ni vencidos. En consecuencia, persistir en la carrera de armamentos equivale a insistir en un vano agotamiento de energías y recursos de los pueblos sin utilidad alguna. Dentro de este contexto, la resolución de la Asamblea General sobre la convocación de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo constituyó el reconocimiento de que la seguridad internacional y el desarrollo son inseparables. Ya es hora de que la humanidad oriente sus esfuerzos a la construcción en lugar de la destrucción y al desarrollo en lugar de una febril carrera de armamentos.

El Tratado de no proliferación de las armas nucleares y los esfuerzos desplegados por utilizar la energía nuclear con fines pacíficos se complementan. Egipto invita a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos para que los Estados que aun no han firmado el tratado sobre la no proliferación adhieran a él. De igual modo, Egipto espera que el Mediterráneo sea una zona libre de armas nucleares y que dicho mar siga siendo una ruta de tránsito para el comercio y la cultura y también un oasis de paz y seguridad.

Dentro del mismo orden de ideas, Egipto destaca la importancia de establecer zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio y en el África. Nuestro país ha promovido constantemente la consecución de esos dos objetivos y tomó la iniciativa de presentar propuestas concretas con ese propósito. Quizás sea procedente hacer un llamamiento desde esta tribuna a los Estados de la región y a las grandes Potencias para que asuman posiciones y adopten medidas conducentes a reflejar esos objetivos en hechos concretos en un futuro cercano.

La guerra entre el Iraq y el Irán es actualmente el centro de conflicto y el origen de las amenazas que se plantean en el Oriente Medio. De modo alguno esta realidad debe eclipsar el hecho de que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto de nuestra región del mundo. Pese al decurso del tiempo o al estallido de otros conflictos en la región, la cuestión de Palestina sigue siendo la fuente principal de peligro y la causa subyacente de tiranteces y turbulencias. La paz no puede imperar, ni tampoco perdurar, mientras el pueblo palestino se vea privado de sus derechos nacionales legítimos, entre los cuales se cuenta primordialmente su derecho a la libre determinación en su suelo patrio.

Egipto, que está comprometido con la cuestión de Palestina desde sus inicios - compromiso que mantiene hoy en su integridad - nunca eludirá sus responsabilidades respecto de ella. Nuestro respaldo a los derechos legítimos del pueblo palestino es la esencia de nuestros empeños por lograr una paz justa y global en nuestra región. Tratamos de establecer la paz sobre la base del reconocimiento de los derechos legítimos de todas las partes. Si el logro de la paz requiere que cada parte se esfuerce por aceptar la noción del acuerdo y de la justicia, consideramos que la paz será ventajosa para todas las partes. A la inversa, la persistencia de la tirantez y el conflicto no redunda en beneficio de nadie; por el contrario, perjudica a todos.

Los veinte años transcurridos desde que Israel ocupó los territorios árabes en 1967 y el paralelo rechazo de esta ocupación por parte del pueblo palestino confirman la necesidad de crear una estructura de paz completa, basada en la justicia y en la necesidad de restablecer los derechos a sus legítimos titulares dentro de un marco que garantice la seguridad mutua y el reconocimiento del derecho de todos los Estados a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, así como el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la guerra.

La historia y la experiencia nos han enseñado que los derechos de los pueblos no pueden prescribir ni esfumarse en el olvido. Sabemos también que la fuerza puede imponer un hecho consumado, pero que no garantiza la seguridad ni establece la paz y que sólo la justicia es el camino hacia la paz. También comprendemos que la paz requiere persistencia y decisión y exige que no perdamos lo posible yendo en pos de lo imposible. Debemos aprovechar toda ocasión que se nos presente y cada oportunidad propicia; es menester nutrir cada retoño hasta que dé los frutos de la justicia, la seguridad y la paz.

Egipto ha desplegado esfuerzos ingentes en todo el mundo para que 1987 pueda ser el año de la paz mediante negociaciones entre las partes dentro del contexto de una conferencia internacional de paz. Esos empeños, respaldados por los esfuerzos sinceros de otras partes, han conducido a lo que podría representar un consenso internacional en apoyo de la idea de convocar una conferencia internacional de paz.

A este respecto, deseo dejar constancia de nuestro reconocimiento por el apoyo manifestado por el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica, la Comunidad Europea y los países del Consejo Nórdico. Ese apoyo ha contribuido en gran medida a que surgiera este consenso internacional, máxime cuando la convocación de una conferencia internacional se ha tornado una posibilidad real más que una mera opción, después de haber sido apenas una idea sin apoyo.

Dentro de este contexto, permítaseme que en nombre de la República Arabe de Egipto encomie al Secretario General de las Naciones Unidas por sus sinceros esfuerzos tendientes a recabar las opiniones de las partes interesadas y de las grandes Potencias sobre la convocación de la Conferencia Internacional de Paz, y por sus ideas y sugerencias, que recibimos con toda la atención y el reconocimiento debidos.

Egipto comprende que todo intento de imponer un hecho consumado y mantener el statu quo presagia graves peligros y entraña serias consecuencias. No hay más opción que proceder con seriedad y firmemente para dar impulso al proceso de paz. A este respecto, corresponde que destaque lo siguiente:

Primero, es auténtico, firme e indeclinable el compromiso de Egipto con la causa del pueblo palestino y sus legítimos derechos nacionales. Egipto también reafirma que la Organización de Liberación de Palestina (OLP), es el único representante legítimo del pueblo palestino.

Segundo, Egipto respeta y cumple con sus obligaciones internacionales, las acata y nunca las soslaya.

Tercero, la Conferencia Internacional de Paz se ha convertido en la fórmula posible y aceptable para reanudar la ofensiva de paz. Es menester aunar todos los esfuerzos para convencer a las partes en oposición de que ha llegado el momento de asumir una actitud que permita explorar las perspectivas de una nueva era, libre de la lucha y de la guerra, una era en la que impere la paz con total supremacía.

Cuarto, para que la Conferencia Internacional sea fiable y eficiente, Egipto opina que debe celebrarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Su mandato debe estar dado por las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, además de tener en cuenta los derechos del pueblo palestino. Deben asistir a ella todas las partes interesadas, incluida la OLP, prestándose debida atención a la composición de una delegación conjunta jordano-palestina. También

deben concurrir a la Conferencia los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, habida cuenta de su responsabilidad con respecto a la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con lo dispuesto por la Carta de las Naciones Unidas. Debe constituir un marco eficaz para celebrar negociaciones sobre todos los elementos de la cuestión de Palestina y de los derechos conexos, y también sobre el problema del Oriente Medio, del cual es esencia la cuestión de Palestina.

En nombre de Egipto pido a todas las Potencias amantes de la paz del mundo entero que renueven su decisión e intensifiquen sus esfuerzos con el fin de acelerar la consecución de un arreglo completo y justo del conflicto del Oriente Medio. El progreso realizado hasta ahora en cuanto a la aceptación de que se convoque a una Conferencia Internacional constituirá un incentivo y un acicate para que todos nosotros mantengamos el impulso y continuemos esta ofensiva de paz hasta su anhelado objetivo.

El Líbano ha seguido siendo testigo de acontecimientos lamentables de la guerra civil más peculiar y prolongada, en que la responsabilidad se ha diluido en los sucesivos incidentes. Aunque la cuestión del Líbano puede muy bien ser el resultado de un estancamiento de la cuestión de Palestina, seguimos instando a todos a que saquen sus manos de ese país para que el pueblo libanés hermano tenga la oportunidad de curar sus heridas, cerrar filas y aunarse para lograr una auténtica reconciliación nacional que restablezca la paz y la seguridad en el Líbano y permita que ese pueblo amigo lleve una vida normal y asuma su claro papel en lo árabe y en lo cultural.

El enfrentamiento y el conflicto que aquejan a la región del Golfo día tras día se ha agravado y se anuncia un mayor empeoramiento. También la situación del Golfo se ha convertido en motivo de grave tirantez internacional y ha causado profunda inquietud a todas las naciones amantes de la paz que anhelan la estabilidad. Lamentablemente, esa situación es el producto lógico de la guerra entre el Irán y el Iraq, que durante ocho años sucesivos ha estado drenando las energías, el potencial y la sangre de los dos pueblos hermanos. Esa guerra ha obstaculizado el desarrollo y el progreso, ha causado casi un millón de muertes en ambos países y ha agotado su gran potencial. Además, sus ramificaciones han llegado a toda la región del Golfo y han obstaculizado la navegación internacional a través del mismo.

Egipto ha expresado su pleno apoyo a la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad inmediatamente después de ser aprobada. Seguimos creyendo que es imperiosa su aplicación pues para nosotros el fin de la guerra es la solución drástica de la situación precaria que impera en las aguas y en las costas del Golfo, situación que pone en peligro una de las fuentes de energía más importantes del mundo. De conformidad con la legitimidad internacional, consideramos que la resolución constituye un todo integral y completo. Debe aplicarse en su totalidad, dentro de un proceso sensato, sin dar lugar a que nos apartemos de su contenido ni a que se produzca su fragmentación. No sería exagerado decir que la aplicación de esta resolución será la prueba clave de la fiabilidad de la legitimidad internacional y su capacidad de llevar a la práctica una decisión aprobada unánimemente por el órgano que tiene la autoridad más elevada.

Encomio al país hermano del Iraq por haber asumido la posición de responder rápidamente a las decisiones de la legitimidad internacional. Pedimos al Irán que participe apoyando esta ofensiva internacional hacia una paz justa, que dé a cada uno lo que le corresponde e inicie una época de coexistencia pacífica que enmiende las pérdidas materiales y humanas que han provocado ocho años de guerra. A este respecto, expresamos nuestro respaldo a los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas e invitamos a todas las partes a que brinden un apoyo auténtico y efectivo a sus empeños y esfuerzos.

También deseo enfatizar que consideramos que la seguridad de nuestros hermanos en los Estados del Golfo constituye parte integral de la seguridad de Egipto.

Actualmente, la comunidad internacional enfrenta un grave fenómeno que deja de lado todos los valores reconocidos y atesorados por la comunidad civilizada y que amenaza su seguridad y su paz.

La ola de violencia y terrorismo no representa tanto una amenaza material contra la seguridad de personas y pueblos cuanto una grave tendencia ideológica que recurre a la violencia como un medio y un fin, rechaza el pluralismo de las opiniones e impide el diálogo libre y la coexistencia constructiva.

Recientemente, las actividades terroristas han cundido y se han expandido hasta abarcar localidades que no sólo son caras a nuestro corazón sino también lugares sagrados que revisten santidad y son objeto de reverencia para centenares de millones de habitantes de la Tierra. Esos incidentes nos indican que la amenaza terrorista todavía acecha, para atacar cuando se le presenta la oportunidad. También excede todos los límites cuando aflojamos nuestro control o cuando se nos seduce para hacernos abrigar buenas intenciones. Como la cuestión del terrorismo es uno de los temas del programa de este período de sesiones, deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar la opinión de Egipto de que es imperativo que el fenómeno del terrorismo sea encarado bajo todos sus aspectos y apariencias. Sus causas y raíces deben ser rastreadas a objeto de redactar un tratado amplio que salve las lagunas existentes en los instrumentos internacionales que procuran ocuparse de algunos aspectos de este problema. Se debería invitar a aquellos países que no han adherido a los acuerdos existentes en esta materia a que así lo hagan a la mayor brevedad y a que incorporen las disposiciones de dichos acuerdos a su legislación interna, teniendo debidamente en cuenta el derecho de los pueblos y los legítimos movimientos de liberación en su lucha nacional por la libertad y la independencia.

Los principios en que se basó el Movimiento de los Países No Alineados siguen en vigencia y continúan siendo válidos. Ese Movimiento representa la expresión política de los países del tercer mundo en su lucha incesante por la libertad y la independencia. También es una contribución positiva al mantenimiento de la paz internacional y al alivio de las tensiones. A raíz de su responsabilidad histórica como uno de los miembros fundadores del Movimiento de los Países No Alineados, Egipto entiende que es imperativo preservar los conceptos y principios sobre los

que se basó el Movimiento. Considera también esencial erigirse firmemente contra toda apelación al extremismo y a la exageración tendientes a desviar al Movimiento de su rumbo original y de sus principios sublimes. A ese respecto, deseamos rendir nuestro tributo a los países no alineados por su esclarecida conciencia, su firme adherencia a los auténticos principios de la no alineación y su éxito en preservarlos pese a las presiones y las dificultades. Esa actitud tuvo su mejor expresión durante las reuniones de alto nivel de los no alineados que tuvieron lugar en Nueva Delhi en 1983 y en Harare en 1985.

Si el Movimiento de los Países No Alineados es la expresión política de los países del tercer mundo, el Grupo de los 77 es la expresión de las esperanzas y aspiraciones de los países en desarrollo en pro de un nuevo orden económico internacional más equitativo. Constituye igualmente la expresión de su empeño por confirmar y consolidar la cooperación y la autonomía colectiva entre los países en desarrollo.

Egipto tiene una afiliación auténtica al mundo islámico, afiliación que radica en esencia en su fe en el mensaje del islam, que propugna la igualdad del ser humano, la no preferencia del árabe respecto del no árabe o del negro respecto del blanco, excepto sobre la base de la piedad, la inexistencia de imposiciones religiosas o de opinión. El islam es un mensaje divino de justicia y de paz, un llamado a la rectitud y a la benevolencia, una expresión de libertad y democracia.

Resulta lamentable y descorazonador que el mundo islámico se haya convertido en escenario de luchas sangrientas entre algunos de sus Estados y que deba ser testigo de intentos por distorsionar la imagen del islam y revestirla en forma flagrante y calumniosa del ropaje de la violencia y el fanatismo, tal como lo demuestran los recientes incidentes de la Sagrada Meca.

El reingreso de Egipto a la participación activa en los trabajos de la Organización de la Conferencia Islámica ha sido una ocasión propicia para coordinar sus esfuerzos con los de las naciones islámicas hermanas en el mantenimiento de una firme posición contra los desafíos que enfrenta el mundo islámico y los peligros a que se ve expuesto.

La situación cada vez peor en que viven nuestros hermanos del Africa meridional bajo el yugo de la política racista del régimen de Pretoria y la persistencia de ese régimen en su ilegal ocupación de Namibia, en desconocimiento

de las aspiraciones de su pueblo y de su derecho a la autodeterminación e independencia, son todos hechos que justifican una profunda inquietud y constituyen un reto flagrante a la voluntad de todos los pueblos amantes de la paz.

No hay duda de que los escandalosos y desvergonzados empeños del Gobierno sudafricano - ya se trate de las así llamadas reformas constitucionales o del recurso a la agresión y al chantaje militar contra los Estados africanos vecinos -, son actos de vandalismo que merecen repudio y condena. Guiado por sus responsabilidades africanas y como evidencia de su solidaridad para con sus hermanos africanos, Egipto reitera que asume una firme e indeclinable posición junto al pueblo de Sudáfrica en su lucha por su derecho humano e innato a la igualdad y a la libertad. También apoya la justa lucha del pueblo de Namibia, conducida por su legítimo representante, la Organización Popular del Africa Sudoccidental, hasta que alcance su total independencia. Egipto también propugna el apoyo a los Estados de la línea del frente contra las amenazas y la agresión.

Egipto apela al Consejo de Seguridad para que asuma su responsabilidad hacia los pueblos del Africa meridional, para que puedan llevar una vida digna como pueblos libres e independientes. El Consejo de Seguridad debe hacer pleno uso de todas sus facultades, incluyendo la imposición de sanciones contra ese inhumano régimen. A este respecto, me permito recordar la evolución positiva de la opinión pública occidental y de la actitud de los países occidentales con relación a las abominables políticas racistas del Gobierno sudafricano, actitud que acrecienta el aislamiento de ese régimen y acelera su derrumbe.

En el umbral del siglo XXI no tenemos más alternativa que la de encarar de frente los problemas que obstaculizan el avance de la paz, la cooperación y el desarrollo.

Si bien afirmamos que tanto el Oriente Medio como el Africa meridional son focos de una amarga lucha entre conceptos obsoletos y perspectivas de futuro, no podemos ignorar otros problemas que afligen a varias regiones, como el de Chipre en el Mediterráneo; el del Afganistán en el Asia sudoccidental; el de Corea en el Asia oriental; el de Kampuchea en el Asia sudoriental y los problemas de la América Central.

En cuanto a Chipre, no hay otra alternativa que la de una solución que contemple los inalienables y legítimos derechos de todos los chipriotas, en condiciones de igualdad, a preservar la unidad de la isla, su independencia e integridad territorial y su condición de país no alineado.

En relación con el Afganistán - y con todo nuestro apoyo al desempeño del Secretario General por hallar un arreglo justo del problema afgano - tenemos que declarar que en toda solución de ese problema se debe respetar la independencia del país y basarse en la retirada de todas las tropas extranjeras de sus territorios, poniendo fin a la injerencia en sus asuntos internos y garantizando su no alineación. Dentro de este contexto, Egipto apoya toda iniciativa seria orientada a la pronta retirada de las tropas extranjeras y el restablecimiento de la paz y la estabilidad en el pueblo hermano del Afganistán.

En cuanto a Corea, reafirmamos nuestro apoyo a las aspiraciones legítimas de las Coreas, en pro de una reunificación pacífica de la península y el logro de la estabilidad y la seguridad en la región, así como nuestra solidaridad con esas aspiraciones. Las invitamos a que entablen un diálogo serio con este fin.

Con el mismo espíritu reiteramos que Egipto considera que el respeto a la independencia de Kampuchea es un elemento importante en la estabilidad del Asia sudoriental.

Respecto de Centroamérica, mi país celebra el acuerdo a que llegaron recientemente los Estados de esa región. También respaldamos las gestiones del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo en pro de la paz y la estabilidad en Centroamérica. Egipto reitera, asimismo, el llamamiento formulado en favor del respeto de la buena vecindad y de las fronteras existentes entre los países de la región, la no injerencia en los asuntos internos, la preservación de los derechos, intereses y aspiraciones de los pueblos de la región, así como la no aplicación de políticas de provocación ni los intentos de polarización. Esperamos que el reciente acuerdo culmine con éxito en un arreglo duradero que ponga fin a la tirantez y permita a los pueblos de la región forjar una era de desarrollo y cooperación bajo el estandarte de la democracia.

Al expirar el decenio de 1980, se observa que los logros de la comunidad internacional en materia de relaciones económicas han sido tan desalentadores que hay quienes llegan a denominarlo el decenio del desarrollo perdido. La crisis económica internacional asumió proporciones enormes. Como dijo el Presidente Mohammed Hosmi Mubarak en el discurso pronunciado en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el problema de la deuda ha llegado a proporciones graves que no pueden soslayarse y amenazan con tener consecuencias adversas serias, a menos que la comunidad internacional, deudores y acreedores por igual, adopten medidas eficaces.

Además del problema de la deuda, se plantean las cuestiones del deterioro de las relaciones de intercambio, la caída en los precios de los productos básicos, la disminución en la asistencia oficial para el desarrollo, los elevados tipos de interés, las variaciones en los tipos de cambio, y la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados.

La crisis económica internacional ha colocado el desarrollo de los países en desarrollo en general y de los países africanos en particular, ante un grave desafío. Esta crisis ha condenado a los pueblos a vivir en condiciones sumamente arduas. Por eso, es preciso que se tomen medidas serias y decididas para hacer frente a estas condiciones y resolver los problemas lo antes posible.

Frente a un panorama tan sombrío, existen algunos indicios que surgen como tenue esperanza de que puedan aplicarse la lógica y el buen criterio en el tratamiento de esos temas económicos vitales y urgentes. Esos indicios se vislumbran sobre todo en el Acta Final aprobada por consenso en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD en la que se manifiesta la decisión de todos los participantes - países desarrollados y países en desarrollo, por igual - de asumir sus responsabilidades y cumplir con ellas, en el proceso de encarar esta crisis aplastante. Esa actitud merece nuestro aliento y la reafirmación por parte de todos nosotros de nuestras obligaciones, tal como figuran en el Acta Final adoptada en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD.

Las Naciones Unidas fueron creadas para mantener la paz entre las naciones y preservar la libertad y la independencia. Desde el comienzo, comprendieron que la libertad de las naciones se basa esencialmente en la libertad de las personas; tenían también conciencia de que la violación de la libertad de los ciudadanos en sus propios países es una prolongación de una política que hace caso omiso de la ley y la rectitud en las relaciones internacionales. De ahí que la Declaración Universal de Derechos Humanos represente una obligación moral que trasciende fronteras y restricciones y hace de la protección de los derechos y libertades del ser humano una preocupación de la comunidad internacional y de la humanidad en su conjunto.

Nada es más flagrante que una agresión contra los derechos humanos que deniegue los derechos de pueblos enteros, como ocurre con la política de apartheid de Sudáfrica. Otro ejemplo es el pueblo palestino, al que se ha negado su

derecho a la libre determinación y cuyos derechos fundamentales son violados bajo la ocupación, y me refiero a los derechos que les ha conferido su Creador y que se han recalcado en varios pactos internacionales.

Egipto ha estado siempre a la vanguardia de los países que propugnan por el respeto de los derechos humanos y los derechos de los pueblos. Mi país ha hecho un aporte destacado a la formulación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En los últimos seis años, bajo la Presidencia del Presidente Mubarak, Egipto ha logrado un progreso considerable en la esfera del respeto por los derechos humanos. Durante ese lapso, Egipto ratificó seis instrumentos internacionales vinculados al respeto de los derechos humanos en diversas esferas, los cuales han pasado a integrar nuestro sistema jurídico.

Desde enero de 1982, Egipto ha ratificado los siguientes instrumentos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

La ratificación por Egipto de esos instrumentos no constituyó una simple formalidad sin contenido, ni tampoco un mero intento de acceder a los deseos de la comunidad internacional; por el contrario, es reflejo de una evolución democrática de amplios alcances y gran profundidad experimentada por mi país y muy cara a su pueblo. El escenario político egipcio se caracteriza por el pluralismo de opiniones, la libertad de expresión política e intelectual al amparo de la Constitución y las leyes, lo que coloca en condiciones de igualdad a gobernantes y gobernados, con el apoyo de un sistema judicial que garantiza la justicia y aplica la ley.

El pueblo egipcio pronto entrará en una nueva y gloriosa etapa de desarrollo democrático, cuando, mediante un referéndum público libre, elija a su Presidente, en una atmósfera de libertad y estabilidad a la que se suman sus aspiraciones de desarrollo, progreso y paz.

Me he dilatado acerca de las grandes esperanzas que tenemos en nuestra procura de la justicia, la rectitud, el progreso y el adelanto. También hablamos de las dificultades y los peligros que nos acechan en ese camino. Que los rayos de esperanza eclipsen los sentimientos de desazón para que el mundo deje atrás el sol poniente del siglo XX y forje el futuro sobre un terreno sólido y con un nuevo espíritu para acoger al sol naciente del nuevo siglo con una humanidad que goce de una era de paz, seguridad, estabilidad y prosperidad.

Sr. VARKONYI (Hungría) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarle cálidamente por su elección a la Presidencia del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Me complace especialmente su elección ya que las relaciones entre nuestros países son estrechas y amistosas y nuestra cooperación es fructífera. Tenga la seguridad de que usted podrá contar, en el desempeño de su alto cargo, con la plena cooperación y el apoyo de la delegación de la República Popular Húngara.

Nuestra delegación, guiada por la política del Gobierno de la República Popular Húngara que coincide plenamente con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, quiere contruibuir también al éxito de la labor del actual período de sesiones de la Asamblea General.

Parece que ahora las condiciones para ampliar el diálogo y desarrollar la cooperación entre los Estados es más favorable que lo que lo fueran durante el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Se han afirmado algo las tendencias positivas en la situación internacional aunque también persisten graves tiranteces.

El diálogo, que se ha reanudado y que se mantiene constante entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, se encamina en la dirección de reducir la tirantez internacional y fortalecer la confianza entre los Estados. El progreso realizado en las conversaciones bilaterales de desarme hace concebir esperanzas y puede inducir a que se logren cambios favorables de largo alcance anunciadores de un nuevo período en la historia de las relaciones internacionales, cuando nos encaminamos al comienzo del siglo XXI. Esto impone una mayor responsabilidad a las dos grandes Potencias dirigentes. Toda la comunidad de naciones tiene el derecho de esperar de ellas que acepten compromisos mutuos a fin de encauzar el curso de los acontecimientos internacionales en la dirección correcta. Sin embargo, la lección más importante en nuestra actividad de política internacional en los años recientes indica que todos los países, independientemente de su tamaño, deben asumir parte de esa responsabilidad y hacer todo lo que esté a su alcance para que disminuya la tirantez internacional y se fortalezca la cooperación entre las naciones.

Sostenemos que las Naciones Unidas proporcionan una excelente posibilidad para ello ya que constituyen, en el sistema de relaciones internacionales, un foro irreemplazable para la cooperación entre países de diferente tamaño, con distintos sistemas sociales y con variados niveles de desarrollo económico. Estamos profundamente convencidos de que la Organización mundial aún tiene excelentes posibilidades que explorar y un gran potencial que movilizar para aplicar los nobles propósitos y principios de la Carta. Todas las naciones y la comunidad internacional deben encarar la tarea de detener la carrera de armamentos y adoptar medidas eficaces de desarme, establecer relaciones económicas justas libres de discriminación y crear condiciones de vida dignas del hombre del siglo XX; y creemos que para ello las Naciones Unidas y sus organismos deberán tomar más iniciativas y desempeñar un papel más activo y de vanguardia. Mi Gobierno, junto con otros países socialistas, tiene conciencia de ello y por eso recalca la necesidad de que la Asamblea General de las Naciones Unidas tome medidas tendientes a lograr un sistema global de paz y seguridad internacionales. El objetivo de esta iniciativa es establecer las bases para una cooperación internacional amplia en las relaciones entre los Estados que reemplace el actual enfrentamiento y la desconfianza.

En nuestra era nuclear, los retos militares y no militares a la seguridad del mundo, la complejidad y lo intrincado de los problemas internacionales y la interdependencia de los Estados requieren nuevos enfoques en la cuestión de la seguridad. Los debates realizados a este respecto en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General han permitido extraer conclusiones que deben formar parte integrante de los conceptos de la política de seguridad de nuestra época.

Lo acontecido en el período transcurrido ha fortalecido la conclusión en el sentido de que la seguridad nacional y la internacional no pueden seguir separándose y que tampoco podrán preservarse de modo duradero si una va en detrimento o subordinada a la otra. Teniendo en cuenta las realidades de nuestra era ningún país puede basarse exclusivamente en medios militares técnicos para garantizar su seguridad. Esto sólo podrá lograrse por medios políticos y por la acción conjunta. Ningún país tiene el derecho exclusivo a la seguridad. La creación de una nueva estructura política en materia de seguridad presupone la participación activa de todos los Estados cualquiera sea su tamaño o su sistema político y social. Las amenazas a la seguridad común, en nuestros días, sólo

podrán eliminarse mediante un tratamiento global de los diferentes problemas, a saber, aquellos que surgen por separado o conjuntamente en los aspectos políticos, económicos, humanitarios, de derechos humanos y ecológicos. En nuestro mundo, entrelazado como está por la dependencia mutua, esta conclusión se convierte casi en un cliché aunque, sin embargo, la forma de aplicación y el curso de acción a seguir parecerían no haber logrado la misma aceptación general.

Las respuestas dadas hasta ahora a nuestra iniciativa reafirman nuestra opinión de que el objetivo que se busca es atinado. Teniendo debidamente en cuenta la interrelación entre diferentes regiones y con la participación de los Estados Miembros, deberán realizarse esfuerzos conjuntos tendientes a elaborar un sistema viable que, apoyándose en la Carta, pueda proporcionar una base firme y a largo plazo para un desarrollo equilibrado de las relaciones internacionales. Dicho sistema deberá basarse en la democratización de las relaciones internacionales y de la política mundial, en la reducción del papel de la fuerza militar y su posible relegación como concepto de política de seguridad, en la creación de condiciones y también en la elaboración y aplicación de un sistema institucional y normas de conducta necesarias para una solución política de los conflictos internacionales, así como en soluciones conjuntas a los problemas ecológicos y económicos mundiales y en un mejor reconocimiento de los derechos humanos. ¿Cómo alcanzar esos objetivos? Por un lado, debemos concebir el marco y el mecanismo de este nuevo sistema de seguridad y, por otro, debemos tomar, paralelamente, medidas apoyadas en un amplio consenso sobre cualquier problema concreto en condiciones de ser resuelto. Consideramos que es posible tal acción en diversos problemas mundiales. Entre otros, me refiero a la acción internacional contra el terrorismo, al uso indebido de drogas y a enfermedades como el SIDA (síndrome de inmuno deficiencia adquirida) entre otras cosas.

El examen de este tema del programa con ese enfoque nos puede dar la oportunidad de realizar un diálogo sustantivo tanto en los aspectos conceptuales como en los problemas concretos de seguridad internacional y puede permitir cursos concretos de acción que se trazarán en base a los intereses mutuos y al consenso.

El centro y la sustancia de la actividad tendiente a ese logro es que ningún Estado o grupo de Estados puede reclamar el monopolio de la acción ya que los problemas pertenecen a todos y su solución también debe ser fomentada mediante esfuerzos conjuntos.

El progreso alentador hecho en algunos aspectos durante los años recientes es un indicio claro y de mucha importancia de los procesos positivos desarrollados en la vida internacional. La República Popular Húngara considera conveniente que nos aseguremos de hacer todo lo posible para lograr que no se desperdicien las oportunidades favorables surgidas en la esfera del desarme y para que su impacto pueda extenderse a nivel mundial a través de las relaciones internacionales, y hacer todo lo que esté a su alcance en este sentido.

La verdad fundamental de la era nuclear, afirmada por los líderes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, es que una guerra nuclear no puede ganarse y no debe iniciarse. El acuerdo en principio soviético-norteamericano sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y operacionales tácticos a que se llegó recientemente, es un evidente paso adelante en la aplicación práctica del reconocimiento de esa verdad. La destrucción, bajo medidas estrictas de verificación internacional, de esas dos categorías de sistemas de armas nucleares, podría constituir un hito en el desarme nuclear en su totalidad. El acuerdo crearía una situación favorable y cualitativamente innovadora en Europa y abriría el camino a nuevas medidas encaminadas a reducir más el enfrentamiento militar. El efecto político favorable de tan importante paso sería sentido no sólo por Europa sino por todo el mundo.

Un acuerdo entre las dos grandes Potencias sobre una reducción del 50% de las armas ofensivas estratégicas y sobre el fortalecimiento del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM), que limita a los sistemas antibalísticos, sería otro paso importante hacia el fortalecimiento de la estabilidad estratégica. El año pasado, la reunión cumbre de Reykjavik allanó el camino también en esta esfera para acercar las posiciones que todavía difieren sobre muchas cuestiones importantes. También comienza a reducirse la gama de los problemas que continúan impidiendo desde hace más de 10 años la conclusión exitosa de las negociaciones multilaterales sobre la destrucción y prohibición total de las armas químicas.

A nuestro juicio, no hay nada que apoye y justifique el concederles menos importancia a las conversaciones de desarme multilateral. Más bien, lo contrario es la verdad: conjuntamente, todos nosotros debemos encontrar los medios y arbitrios para alcanzar una solución, y una oportunidad excelente para ello nos la proporcionará el próximo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Europa, donde se concentran los mayores arsenales de armamentos, así como fuerzas armadas en pugna, es un continente de particular relevancia para el desarme. Cualquier conflicto armado entre Estados del continente probablemente hundiría en el peligro a la paz y a la seguridad de todo el mundo.

El acuerdo de Estocolmo del año pasado abrió un nuevo capítulo a los esfuerzos para fortalecer el desarme europeo y fomentar la confianza y la seguridad. La experiencia inicial muestra que las medidas convenidas han producido efectos favorables en ellos mismos. Pero, lo que es tal vez más importante todavía, han resultado útiles para allanar el camino hacia una disminución importante del nivel de enfrentamiento militar en Europa. Sobre la base del Llamamiento de Budapest emitido por los Estados miembros del Tratado de Varsovia en junio de 1986, y las respuestas al mismo de parte de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), 23 Estados participantes en el proceso de la Conferencia sobre la Cooperación y la Seguridad en Europa, desde febrero pasado, han llevado a cabo consultas sobre el mandato de las futuras negociaciones sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa. Esas negociaciones deben conducir a reducciones de las fuerzas armadas convencionales hasta los niveles mínimos que son suficientes para la defensa, y de esta manera aumentar la estabilidad en Europa.

Las medidas propuestas constituyen un programa de acción a corto plazo para el desarme. Deben ser complementadas por medidas que lleven a la creación de las bases de una infraestructura para la seguridad en el próximo siglo. Sin la prohibición total de los ensayos de armas nucleares, sin la adopción de medidas efectivas de desarme nuclear multilateral y sin la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, difícilmente puede pensarse en términos de la seguridad para el siglo XXI.

Estamos convencidos de que los esfuerzos de negociaciones multilaterales son necesarios para alcanzar esas metas. A la luz del ritmo que se acelera en las conversaciones regionales multilaterales y bilaterales, el progreso lento o la detención en las conversaciones de desarme dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente dentro de ciertos sectores de la Conferencia de Desarme de Ginebra, son hechos que se están convirtiendo en una fuente de preocupación creciente.

Mediante la firma del Acta Final de Helsinki hace más de una década, los Estados de Europa manifestaron su convicción de que la seguridad no puede basarse solamente en medidas militares, y de que condiciones políticas, económicas y humanitarias adecuadas son igualmente indispensables para la seguridad. No cabe duda de que el proceso de la seguridad y cooperación en Europa es un marco indispensable para el mantenimiento del diálogo Este-Oeste y para el desarrollo de la cooperación.

Hungría tiene interés en la continuación e intensificación de este proceso. El gran número de propuestas presentadas en la Reunión de Seguimiento de Viena es otra indicación del vivo interés que han demostrado los Estados participantes en el desarrollo continuo de la cooperación en Europa. Lo demuestra el hecho de que en varias cuestiones los Estados que pertenecen a diferentes grupos de países y que tienen diferentes sistemas sociales, tienen metas idénticas.

Hungría, que se encuentra situada en la zona de contacto directo entre países con diferentes sistemas sociales, está ligada a los Estados europeos por una miríada de vínculos tradicionales. A pesar de las diferencias en ideología y del sistema socioeconómico, los países de Europa han establecido una cooperación cada vez más amplia, fecunda y útil en numerosos sectores. Las relaciones de Hungría con los países de Europa occidental son testimonio también del reconocimiento de que nuevos enfoques de las relaciones internacionales, el diálogo entre los Estados, la cooperación práctica y la acción basada en un respeto mutuo para los intereses divergentes, pueden ser el único sendero para el futuro de Europa.

Esto es verdad, naturalmente, para todos los continentes. Sería una contribución importante a las soluciones justas y duraderas de los conflictos regionales y para la eliminación de los focos de crisis, el que la Asamblea General adoptara en este período de sesiones una declaración sobre la mejora de la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, cuyo proyecto de texto fue elaborado este año en el período de sesiones del Comité Especial establecido con ese fin, con la participación activa de los representantes de los países socialistas, no alineados y occidentales. De hecho, la tarea más urgente de nuestra era es proscribir el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La adopción por la Asamblea General de la Declaración, pertinente también al desarrollo progresivo del derecho internacional, sólo sería un gesto simbólico de dedicación al fortalecimiento de este principio fundamental consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Numerosos acontecimientos del año pasado fortalecen nuestro convencimiento de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel activo y cada vez mayor en la disminución de la tirantez y en la eliminación de los focos de crisis regionales. La participación efectiva de la Organización mundial acrecentaría considerablemente sus posibilidades de acción en otros problemas en el futuro, aumentando así su peso en la política mundial y engrandeciendo su prestigio. Las actividades de las Naciones Unidas, inclusive las del Consejo de Seguridad y del Secretario General y

sus representantes en la búsqueda de arreglos negociados, las resoluciones pertinentes y los esfuerzos de mediación asumen una importancia cada vez mayor para establecer buenos ejemplos. Expresan la voluntad política de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros y crean un mecanismo aplicable para el arreglo de cualquier conflicto, dando primacía al reconocimiento del principio de que un arreglo negociado es el único camino para resolver los conflictos armados. Esto queda acreditado también por los acontecimientos relativos a la guerra entre el Iraq y el Irán.

En consecuencia, vemos con beneplácito y apoyamos el papel activo y constructivo del Secretario General en la búsqueda de una solución a la crisis del Golfo Pérsico que sea aceptable para todos.

Las crisis sólo pueden ser resueltas mediante un proceso de arreglos globales con la participación de todas las partes interesadas y sobre la base de los principios de igualdad y seguridad igual, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. Tales esfuerzos pueden ser fomentados más efectivamente por las conferencias internacionales que se celebrarán bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sea para un arreglo justo de la crisis del Oriente Medio o una solución pacífica al conflicto de Chipre. Los intentos por utilizar las tiranteces como un pretexto para aumentar la presencia militar extranjera y la intervención, contradicen esos principios y los esfuerzos de las Naciones Unidas para alcanzar soluciones.

Se puede fomentar la eliminación de la crisis en Sudáfrica mediante las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y con una acción internacional resuelta y concertada. El régimen racista de Sudáfrica sigue tratando de impedir que la mayoría negra ejerza sus derechos humanos fundamentales a través de medidas internas de represión, recurriendo a la fuerza, al mismo tiempo que trata de consolidar su posición en la región con el chantaje económico y con actos militares contra los Estados de la línea del frente. Somos partidarios de medidas internacionales resueltas para impedir que la República de Sudáfrica eluda de todos los modos posibles las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas mientras continúa ocupando ilegalmente a Namibia y realizando repetidos ataques armados desde ese Territorio contra Angola.

Consideramos que es una tarea urgente fortalecer la seguridad en el Asia y el Pacífico, estableciendo una cooperación constructiva entre los países de la región. Nos felicitamos también de comprobar la actividad creciente y el papel de los países pequeños y medianos. Apoyamos todo lo que hacen los países de la región destinado a crear la paz y la seguridad en el continente asiático. Con este ánimo, saludamos la política de reconciliación nacional del Gobierno de la República Popular de Kampuchea, y apoyamos los empeños de la República Popular Democrática de Corea en pro de una unificación pacífica y democrática de Corea. A nuestro juicio, la política de reconciliación nacional proclamada por el Gobierno afgano y las actividades de mediación del Representante Personal del Secretario General han aumentado las posibilidades para superar la situación de crisis en torno del Afganistán.

Son motivo de preocupación para nosotros los acontecimientos de Centroamérica y el Caribe. Nuestro Gobierno propicia un arreglo justo y negociado de la crisis en Centroamérica sobre la base del pleno respeto de la soberanía de los países interesados y los legítimos intereses y la dignidad nacional de los pueblos de la región. Presta apoyo a los esfuerzos conjuntos del Grupo de Contadora así como a todas las iniciativas de los países de la región destinadas a encontrar una solución auténtica.

También durante el actual período de sesiones de la Asamblea General nuestra delegación demostrará gran interés en la situación de la economía mundial y los problemas de las relaciones económicas internacionales. La apertura de la economía húngara y la intensidad de nuestras relaciones económicas externas nos obligan a

seguir con estrecha atención todos los cambios que se produzcan en el ambiente externo de nuestra economía.

Debo señalar que se han intensificado los desequilibrios de la economía mundial, se han acumulado tremendas tensiones en el sistema financiero y monetario internacional, y el endeudamiento de nuestros países ha llegado a niveles críticos. El costo de la carrera de armamentos desvía enormes recursos de las actividades productivas. Ha continuado la erosión del sistema del comercio internacional. El crecimiento de las tendencias proteccionistas, las medidas discriminatorias que impiden la expansión de las relaciones económicas internacionales y las restricciones que se fundan en consideraciones no económicas - lo que hace sentir sus efectos especialmente en el comercio de las modernas tecnologías -, son un motivo de preocupación.

La solución de los problemas de la economía mundial requiere un nuevo tipo de enfoque global, en particular de parte de los gobiernos que tienen una influencia decisiva sobre las condiciones de la cooperación económica. A nuestro juicio, en los últimos tiempos se han realizado algunos progresos en la formulación de un enfoque de ese tipo. Permítaseme referir, en este sentido, sólo a la ronda de conversaciones iniciadas por las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en la conferencia ministerial celebrada en Punta del Este, Uruguay, y el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) realizado este verano.

Me parece que esta nueva concepción de la economía mundial, que se adapta más a las realidades y a la interdependencia mundial, ha quedado reflejada también en un documento sumamente importante titulado Nuestro Futuro Común, de la Comisión Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, presidida por la Primera Ministra de Noruega, Sra. Brundtland. Nuestro Gobierno está de acuerdo con las afirmaciones y conclusiones estampadas en ese documento.

Las gestiones que se hacen para crear una seguridad económica internacional, que cuentan también con el apoyo de Hungría, están dirigidas a que en las relaciones económicas internacionales se observen los principios de las relaciones recíprocas basadas en el respeto mutuo por los intereses respectivos, la estabilidad, la confiabilidad, la previsibilidad y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contractuales. La aplicación de estos principios básicos puede

promover soluciones mutuamente ventajosas a los problemas actuales de la economía mundial así como para su crecimiento equilibrado. Los problemas de la economía mundial no pueden resolverse si no se produce una cooperación activa de todos los participantes en las relaciones económicas internacionales.

La promoción del respeto de los derechos humanos y su aplicación universal y, con este fin, el fomento de la cooperación entre los Estados, es uno de los objetivos fundamentales de la Organización. Los acontecimientos actuales implican el reconocimiento, según se expresa en la letra y está en el espíritu de la Carta, que existe una estrecha relación entre el respeto de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La elaboración por las Naciones Unidas, tras tremendos esfuerzos, de un sistema internacionalmente reconocido de principios y normas relativos a los derechos humanos por parte de las Naciones Unidas se cuenta entre sus realizaciones que merecen todo nuestro reconocimiento.

Consideramos que es una tarea central de las Naciones Unidas adoptar medidas eficaces contra las violaciones flagrantes y en masa de los derechos humanos, lo que también plantea una amenaza a la paz y la seguridad. El desprecio del derecho de los pueblos a la libre determinación, las políticas y prácticas humillantes del odio racial, el racismo y la discriminación en masa contra las nacionalidades y de cualquier otro tipo, exigen que nuestra Organización y cada uno de sus Miembros adopten una postura resuelta, así como que tomen medidas adecuadas.

Una tarea no menos importante para las Naciones Unidas es promover el respeto de los derechos humanos individuales y colectivos, y su ejercicio efectivo. Estamos convencidos de que el postulado de respetar y llevar a la práctica los derechos humanos es una conquista indispensable de nuestra civilización, un valor común de la humanidad que todos hemos contribuido a crear. Es necesario buscar puntos de interés común así como medios y arbitrios de cooperación para enriquecerlos.

Los países y los pueblos han transitado por senderos históricos distintos y han partido de fundamentos diferentes para acercarse a los valores e ideales comunes que se han desarrollado dentro del marco de las Naciones Unidas. Esas diferencias constituyen un fenómeno natural, al igual que la diversidad de las culturas, y la conciencia de este hecho puede contribuir a vigorizar la confianza en los derechos humanos y también en el sector de las actividades humanitarias.

La necesidad de la aplicación universal de los derechos humanos implica el ejercicio de los derechos de los pueblos y los individuos, así como el reconocimiento y la protección de los derechos de distintos sectores y grupos de la sociedad, incluyendo a las nacionalidades. La cooperación constructiva en cuestiones que se relacionan con la situación de las minorías nacionales tiene un papel importante que desempeñar en las relaciones interestatales, en el desarrollo de las relaciones de buena vecindad, e inclusive pueden influir en el ambiente político de regiones enteras. En Hungría, la participación igualitaria de las nacionalidades en la vida política, económica y cultural de la sociedad es un componente importante de la unidad nacional. El reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de las nacionalidades, incluyendo el derecho a la educación en sus lenguas maternas, y la creación de marcos institucionales y democráticos para su existencia contribuyen a preservar, desarrollar y fortalecer sus identidades.

Las tendencias favorables que se han observado recientemente en las relaciones internacionales han permitido a los foros internacionales, incluyendo en primer término a las Naciones Unidas, reanudar un papel activo y eficaz en el desarrollo de la cooperación internacional. Para que la Organización mundial esté a la altura de ese papel es indispensable reforzar su eficacia y reorganizar su actividad. Al mismo tiempo, esto requiere que cada Estado Miembro contribuya constructivamente, en todo lo que pueda, para superar todas las dificultades que se dan en el funcionamiento de las Naciones Unidas.

Hemos llegado a un momento auspicioso para la Organización mundial y para toda la comunidad de las naciones. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen que aprovechar la oportunidad para dirigir el curso del mundo irreversiblemente hacia el desarme y la cooperación internacional. Esperamos que los trabajos de este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas también nos ayudarán a garantizar que un número mayor de Estados tomen conciencia de esta oportunidad y participen activamente de los esfuerzos conjuntos para el cumplimiento de esta misión.

Sr. BEDREGAL GUTIERREZ (Bolivia): Sr. Presidente: Inicio mi intervención en esta reunión mundial felicitando al Sr. Peter Florin, por haber asumido la Presidencia del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de Bolivia expresa su respeto por las grandes cualidades personales y experiencia del Sr. Presidente digno representante de un país amigo.

Debo poner de relieve asimismo la destacada actuación de su predecesor el Embajador Choudhury, de Bangladesh, quien desempeñó las funciones de Presidente en el anterior período de sesiones.

El Gobierno democrático de Bolivia, por mi intermedio, expresa también su reconocimiento a la abnegada e infatigable labor del Secretario General, Embajador Javier Pérez de Cuéllar, cuya idoneidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que afligen a nuestro mundo son ejemplares. Es el paladín de la paz, el entendimiento y la fraternidad entre los pueblos. Por ello su reelección a este altísimo sitial de la paz mundial, es un formidable reconocimiento a las cualidades personales de este exponente del gentilicio latinoamericano.

En esta Asamblea General, el pueblo y el Gobierno constitucional de Bolivia quieren reafirmar su fe y su decidido compromiso con los principios de la Carta, y renovar su convencimiento de que únicamente a través del diálogo, de una decidida voluntad política y del entendimiento entre todos los países del mundo, lograremos resolver los difíciles problemas que agobian a la humanidad, lo que permitirá a nuestra generación actuar como constructores de la paz, la hermandad y la interdependencia de todas las naciones por encima de los hegemonismos y de las estériles disputas ideológicas.

Desde la última Asamblea hemos visto con preocupación que en muchos campos el diálogo democrático entre los Estados ha sido reemplazado por la violencia, y que la fuerza y el ejercicio alienado del poder predominan sobre la razón, la tolerancia y el derecho, pretendiendo sustituir a la negociación, en la solución de los conflictos internacionales. Pero todos estamos conscientes de que además de ser ilegales, la fuerza y la agresión han dado evidentes muestras de su ineptitud para generar, promocionar y preservar la paz.

Las Naciones Unidas han favorecido la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias, pilares fundamentales para el predominio de la ley, principios que Bolivia siempre respetó y alentó.

La paz es la esencia misma del conjunto de normas civilizadas de convivencia, que deben guiar a la humanidad en su proceso histórico dentro de una ética profunda inscrita en el espíritu de todos los seres humanos. Un obstáculo enorme para la pz y la seguridad internacionales es la creciente y estéril carrera armamentista, que alcanza niveles jamás imaginados.

Ello no sólo pone en peligro la precaria paz en la que vivimos, sino que igualmente es un factor determinante para el estancamiento del desarrollo economicosocial, tanto de las naciones que protagonizan esa demencial carrera, como también de los países del tercer mundo, puesto que bien podrían destinarse estos esfuerzos, estas tecnologías, estas investigaciones científicas y estos recursos a mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Bolivia respalda decididamente, y como siempre, todas y cada una de las iniciativas de desarme que estén orientadas al logro de la paz y a la consolidación de la seguridad internacional. En este marco, declaro la voluntad boliviana de buscar el establecimiento de una zona de paz y seguridad en el Pacífico Sur.

Consecuente con estos principios, mi Gobierno ha tomado conocimiento, con beneplácito, del anuncio efectuado por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética de que han alcanzado un acuerdo en principio, sobre el desmantelamiento de las armas nucleares incluidas en las propuestas "O" y "OO", que marcan el inicio de un desarme nuclear paulatino pero que debe ser sostenido.

A pesar de los esfuerzos pacificadores realizados por las Naciones Unidas, estamos aún consternados por los conflictos existentes en diversas regiones del mundo, que socavan la humanitaria y digna labor que despliega la Organización.

Con el propósito de eliminar la fuente de conflicto social que afecta y avergüenza a la humanidad, Bolivia quiere reiterar una vez más su más vehemente rechazo al apartheid y a todo tipo de discriminación, sea esta racial, religiosa, cultural, política o socioeconómica. Reclama con insistencia la autodeterminación de Namibia y el cese de agresiones militares de Sudáfrica contra Estados soberanos vecinos.

El pluralismo ideológico, así como la autodeterminación de los pueblos, son factores de esencia para la convivencia de los Estados. En este espíritu, tal como reconoció Bolivia y apoya sin retaceos desde el principio, desde su fundación, la existencia jurídico-política del Estado de Israel, también respalda el derecho inalienable del pueblo palestino a formar un Estado soberano, sobre un territorio libre y determinado. Estamos seguros de que una solución a este problema beneficiará a la paz y a la seguridad de los países del Oriente Medio, por lo cual apoyamos con entusiasmo la celebración inmediata de una conferencia multilateral con participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los Estados involucrados, para lograr una solución final en esa región martirizada por todos los horrores que conlleva la violencia y el odio insano.

En el mismo sentido, la búsqueda de acuerdos negociables al problema de la Península de Corea redundará en beneficio de esa área del mundo. Hacemos un vehemente llamado a las partes interesadas para que encaren negociaciones realistas, inspiradas en un espíritu de reconciliación y de hermandad entre ambas partes.

Los dramáticos y agudos conflictos de Asia y Africa, en especial la guerra entre el Irán y el Iraq, el constante deterioro de la situación en el Líbano y la ocupación militar de Chipre, persisten pese a las exhortaciones de la comunidad internacional.

Bolivia, con su tradicional espíritu pacifista, hace un vehemente llamado a los gobernantes y líderes de las partes para que tomen constructivas decisiones y realicen esfuerzos significativos para lograr la solución de estos conflictos, y respalda enérgicamente el cumplimiento de la resolución 598 (1987), aprobada por unanimidad por los Estados integrantes de nuestro Consejo de Seguridad.

La persistencia de estas situaciones inhumanas entristece al pueblo boliviano porque también ve con angustia que similares tensiones se presentan ahora en América Latina y el Caribe.

Felizmente, la prolongada crisis centroamericana está entrando en un proceso de cambio, gracias a la loable y firme iniciativa de los Jefes de Estado de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que con los aportes decididos de sus pueblos culminaron con la celebración, bajo los auspicios del Gobierno de Guatemala, de una Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado de Centroamérica en agosto último. Este encuentro contribuyó a fortalecer las esperanzas que nosotros depositamos en el logro de soluciones diplomáticas, esperanzas que ya manifestamos anteriormente ante los esfuerzos tenaces y tercos de los Grupos de Contadora y de Apoyo.

Por lo anterior, nos llenó de satisfacción saber que los cinco Jefes de Estado decidieron aunar voluntades para lograr un entendimiento a corto plazo en favor de la paz en Centroamérica. Este logro debe ser complementado por la comunidad internacional contribuyendo con recursos extraordinarios a la reconstrucción económica de estos países hermanos.

Paralelamente a estos loables progresos, persiste aún un conflicto que es motivo de preocupación para América Latina, resabio de un colonialismo caduco que afecta la legítima soberanía de la hermana nación argentina, sobre sus derechos territoriales en las Islas Malvinas. Es, pues, imperioso que las partes interesadas reinicien negociaciones para alcanzar una solución justa y pacífica al problema. Bolivia apoya firmemente el cumplimiento de la resolución 41/11, que declara al Atlántico Sur como una zona de paz y cooperación.

El respaldo de Bolivia a los derechos de la hermana República de Panamá sobre el Canal es constante y nace de nuestra conciencia americanista. El Tratado Torrijos-Carter es ejemplo de ese espíritu y su cumplimiento sin reticencias es un asunto imperativo para la comunidad latinoamericana y del Caribe.

Mi país ve con profunda inquietud la situación económica mundial, amenazada por una prolongada y profunda recesión que repercute con mayor intensidad sobre los países en desarrollo, y adquiere dramáticas consecuencias en países productores y exportadores de materias primas como Bolivia. Con estupor contemplamos la competencia desleal de subsidios, las odiosas discriminaciones al comercio y el retrógrado proteccionismo. Todos estos factores regresivos frenan el flujo económico entre las naciones ocasionando lesiones irreparables, particularmente a los países en desarrollo, que son atenazados por cinturones económicos que estrangulan el libre comercio internacional. Todo este rosario de nacionalismos retrógrados ratifica la vigencia de un injusto orden económico internacional.

El sistema económico actual es un sistema planetario, belicoso aún en los períodos aparentemente pacíficos. En este orden de ideas, existe una falta radical de simetría por la circunstancia de que algunas unidades de ese sistema, que no obedecen a ningún aparato de control o regulación, por sus dimensiones, por su fuerza, por su potencia, ejercen un poder de hecho sobre el conjunto de todo el sistema.

Sin embargo, mi país cifra sus esperanzas en que se aplicarán las decisiones adoptadas en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD VII). En esta oportunidad debo expresar mi sincera felicitación al Secretario de la UNCTAD, Sr. Kenneth Dadzie, cuya encomiable labor de conducción ha logrado importantes avances en favor del comercio internacional.

Bolivia respalda decididamente los Programas de Acción de Caracas y Buenos Aires, que establecen la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. En este sentido, debo mencionar los recientes acuerdos de cooperación fraternal entre Paraguay y Bolivia, y entre Perú y Bolivia, respectivamente, cuyos frutos en beneficio de nuestros pueblos veremos en un futuro muy cercano.

La ronda uruguaya del GATT ha abierto nuevas esperanzas para los países en desarrollo. Consideramos que el tema sobre recursos naturales deberá merecer especial tratamiento en este marco.

Mi país, coherente con su nueva política económica y con los planes de reactivación productiva interna, y observando con interés las últimas actuaciones del GATT, gestiona su admisión al mismo.

La deuda externa, a la que en innumerables ocasiones nos hemos referido en este y en otros foros, debido a sus negativas consecuencias sobre la economía y el crecimiento de los países deudores, conlleva peligros políticos y sociales que no podemos soslayar. Vemos con preocupación que los llamados ajustes periódicos tampoco contribuyen a lograr una solución a este problema estructural. Por este canal se produce una fuga neta de recursos financieros, provenientes de los países endeudados, hacia los Estados y centros financieros dominantes, que en su totalidad casi alcanzan la megatónica cifra de 200.000 millones de dólares por año. Se trata de un verdadero saqueo a los pueblos pobres del mundo.

Las Naciones Unidas podrían constituirse en un adecuado foro y escenario para el tratamiento de esta compleja problemática con la cooperación de todos los países involucrados, tanto deudores como acreedores, en un esfuerzo multilateral que tenga sólidos efectos demostrativos para todos los Estados y sistemas financieros públicos y privados que han ensayado diversas alternativas sin alcanzar una solución adecuada y definitiva. Este debe ser un asunto muy concreto y puntual para su inmediata consideración por las Naciones Unidas.

Voy a explicar resumidamente a esta magna Asamblea algunos aspectos sobresalientes de la situación de mi país.

Desde hace aproximadamente dos años se ha iniciado una nueva política económica y un nuevo estilo de desarrollo. Simultáneamente se han puesto en práctica los principios de autoridad, responsabilidad y moralidad, dentro del marco democrático que vive el país para hacer de la democracia económica un factor para la justicia social.

El Gobierno del Presidente Víctor Paz Estensoro recibió, en agosto de 1985, un país sumido en un proceso hiperinflacionario que para diciembre del año citado se proyectaba con una tasa acumulada del 40.000% y un descenso del 20% de su producto interno bruto (PIB), todo ello en el marco de un grave proceso de desintegración político-social.

Requirió de gran coraje político la aplicación de parte del Presidente y su Gobierno de una política de shock, a fin de frenar el proceso hiperinflacionario, controlando las variables financieras, implantando una reforma tributaria y estableciendo un tipo de cambio único, flexible y real, además de fijar una tarifa arancelaria uniforme.

Los esfuerzos fueron positivos, pero de corta duración. Los mismos fueron neutralizados en octubre de 1985 como consecuencia del descalabro que sufrió nuestro comercio exterior por la caída de los precios de las materias primas, minerales e hidrocarburos y, particularmente, el estaño.

Bolivia se halla ante un desafío histórico. Con el fin de preservar el sistema democrático, mantiene y aplica una política antihiperinflacionaria drástica, con positivos resultados, con lo que se ha logrado la estabilidad financiera en lo interno y lo externo. Actualmente, la tasa anual de inflación no llega al 10%; el tipo de cambio responde a la oferta y la demanda; la presión tributaria ha crecido del 1% al 9% del producto interno bruto; se ha eliminado el déficit fiscal; las reservas internacionales se han incrementado en más del 100% y se ha establecido la disciplina social y la vigencia plena del orden constitucional.

Debe reconocerse que el éxito de la política estabilizadora muestra un reverso negativo al haber disminuido los ingresos reales y el empleo, factores que estamos contrarrestando con la reactivación productiva a corto plazo y con el desarrollo económico y social a mediano y largo plazo.

El Gobierno, a pesar de hallarse constreñido por graves limitaciones económico-financieras, no ha descuidado el área social. Partiendo de la premisa de que la democracia sólo florece cuando existe bienestar social, ha establecido un fondo social de emergencia destinado a la absorción de mano de obra desocupada y su empleo en proyectos de corta maduración. Asimismo, se ha establecido un fondo extraordinario de reactivación económica e instituido el Consejo Nacional de Política Social, así como el Consejo Nacional de Cooperativas para promover la propiedad social y el Instituto de Vivienda Social. Apoyamos firmemente la consolidación de la propiedad social y del cooperativismo integral y participativo.

En concordancia con su programa de estabilización, Bolivia ha suscrito con el Fondo Monetario Internacional un convenio stand by y otro de ajuste estructural, con facilidades ampliadas por tres años, convirtiéndose en el segundo país del mundo en conseguir este acuerdo, lo que le permite, asimismo, obtener líneas financieras compensatorias.

Bolivia ha reprogramado su deuda pública bilateral en el Club de París, recibiendo para ello la cooperación de los países miembros de aquella entidad. Actualmente se apresta a realizar una nueva ronda de negociación.

En síntesis, mi país presenta a la fecha un espacio económico financiero favorable a la inversión y cooperación internacionales, factores que conjuncionados con los recursos naturales y la voluntad de trabajo de su pueblo permiten proyectar un desarrollo político social saludable.

Queremos, por otro lado, realzar la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como fuente de cooperación multilateral técnica y de

preinversión, que realiza actividades encaminadas a ampliar el apoyo económico entre los países en desarrollo.

Sin ninguna jactancia, el Gobierno que represento quiere expresar en esta ocasión que estamos saliendo de la hiperinflación más grande de América Latina de todos los tiempos y la séptima más aguda de toda la historia de la humanidad. Y esto lo quiere hacer el pueblo boliviano en democracia y en libertad, lo cual requiere gran abnegación y solidaridad para evitar caer en la acechanza del totalitarismo que, lamentablemente, en situaciones similares, ha sido el corolario de estas frágiles transiciones.

Mi Gobierno, consciente de la magnitud del problema del narcotráfico, denunció en el pasado reciente, ante este mismo foro, la existencia y el crecimiento de esta actividad criminal y fue por su iniciativa, junto con la de otros gobiernos de la región, que se solicitó a las Naciones Unidas que califiquen al narcotráfico como delito contra la humanidad y convoquen a una conferencia mundial que examine el problema y recomiende acciones concretas para combatirlo a nivel internacional.

Con esa misma voluntad política, Bolivia participó activamente en la preparación y desarrollo de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas que se realizó el pasado junio en Viena, la cual constituye un hito y un testimonio de la confluencia de voluntades de nuestros gobiernos y nuestros pueblos y cuyos resultados redundarán en beneficio de las futuras generaciones. Los documentos allí aprobados por consenso de todos los Estados constituyen fundamentos preciosos para armonizar las leyes de los países, lo cual hará más eficaz la lucha de la humanidad contra esta actividad criminal y perversa.

Bolivia también ha concretado un acuerdo con los Estados Unidos de América para la erradicación y sustitución de cultivos de coca, con calendarios precisos que comprenden erradicaciones voluntarias y forzosas, así como la represión del crimen y la rehabilitación de los adictos. Este paso dado por el Gobierno de Bolivia es una clara expresión de su voluntad definida para combatir este mal de alcances universales, a pesar de los problemas políticos y socioeconómicos que representa la aplicación de estos planes para los países mal llamados productores.

Sin embargo, constituye una paradoja inconcebible que una acción de esta naturaleza, emprendida desde el más alto nivel político de Bolivia, no sea comprendida por algunas agencias del Gobierno estadounidense, las cuales aún conservan actualmente visiones parciales y episódicas sobre este grave problema.

La democracia boliviana, que emerge lentamente, acaba de recibir, por una acción unilateral del Gobierno de los Estados Unidos, una "sanción" que más bien alienta al narcotráfico, ya que recortes presupuestarios como los recientemente acordados lesionan gravemente esta voluntad nacional para abatir de nuestro territorio a esta terrible transnacional del crimen organizado. Con la cooperación económica de los Estados Unidos o sin ella, Bolivia jamás bajará la guardia para liquidar al narcotráfico.

Queremos destacar la emergencia sólida del multilateralismo contra la droga. El espíritu de la Conferencia de Viena y la dinámica acción de valentía y eficacia del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas constituyen sólidas esperanzas para que los Estados rescaten la decencia de sus pueblos, la salud de sus juventudes y la cooperación eficaz, sin subterfugios políticos, a fin de construir el frente común de todos los pueblos para terminar con la mafia de este nefando crimen.

En fecha 25 de julio último, el Gobierno de Bolivia creó el Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, el cual tiene como cometido formular y establecer las políticas de desarrollo, represión, prevención y rehabilitación comprendidas en el plan integral de desarrollo y sustitución de cultivos de coca, y mi Gobierno desea renovar ante esta Asamblea su decisión de continuar sin miedo y sin descanso su lucha contra el narcotráfico, honrando así la Declaración y el Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades en torno del problema del uso indebido y del tráfico ilícito de drogas, aprobados en la histórica reunión ecuménica de Viena.

En numerosas ocasiones los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia se han referido al problema del enclaustramiento marítimo de mi país, que ha limitado gravemente su desarrollo económico y social por más de un siglo. Ahora también debo ocuparme en forma breve y sintética de este asunto, que es uno de los problemas conflictivos de las relaciones latinoamericanas.

La Organización de los Estados Americanos, el organismo hemisférico regional, a partir de 1979, en su Novena Asamblea, ha recomendado y exhortado en forma sistemática e insistente a Bolivia y Chile para que ambos Estados busquen una solución pacífica y justa al problema de la mediterraneidad de Bolivia, como se puede ver en las resoluciones de las Asambleas Generales verificadas en Washington, 1980, Santa Lucía, 1981, Washington, 1982 y 1983, Brasilia, 1984, Cartagena de Indias, 1985, y ciudad de Guatemala, 1986.

La resolución de la OEA dice en su parte sustancial:

"La Asamblea General declara: que es de interés hemisférico permanente encontrar una solución equitativa por la cual Bolivia obtenga acceso soberano y útil al Océano Pacífico.

Que es necesario conseguir, con espíritu de fraternidad e integración americana, el objetivo señalado en el punto anterior y consolidar una paz estable, que estimule el progreso económico y social en el área de América directamente afectada por las consecuencias del enclaustramiento de Bolivia.

Resuelve: recomendar a los Estados a los que este problema concierne directamente, que inicien negociaciones encaminadas a dar a Bolivia una conexión territorial libre y soberana con el Océano Pacífico. Tales negociaciones deberán tener en cuenta los derechos e intereses de las partes involucradas y podrían considerar, entre otros elementos, la inclusión de una zona portuaria de desarrollo multinacional integrado y, asimismo, tener en cuenta el planteamiento boliviano de no incluir compensaciones territoriales."

Como consecuencia de esta preocupación continental y de la inquebrantable voluntad de recuperar su salida al Océano Pacífico, Bolivia, a partir de 1986, tomó la iniciativa para concretar un nuevo proceso negociador con el Gobierno chileno con la finalidad de lograr un retorno al Pacífico, proponiendo a ese país compensaciones adecuadas y de mutuo beneficio. Efectuados varios contactos informales de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, los mismos se reunieron en representación oficial de sus Estados en la ciudad de Montevideo, entre el 21 y el 23 de abril del presente año, gracias a la generosa hospitalidad del Gobierno democrático del Uruguay y de su pueblo. Allí el Ministro de Bolivia entregó al de Chile una proposición con la que se iniciaba la negociación. En esa misma reunión, la delegación boliviana respondió a varias preguntas formuladas por la delegación chilena confiando en que se había iniciado una negociación diplomática formal y de obvia buena fe y seriedad entre ambas naciones.

A los pocos días, el ambiente de favorable expectativa creado por una política de recíproco acercamiento y amistad, se vio resquebrajado por una abrupta y grosera declaración de un miembro de la Junta de Gobierno y Comandante de la Armada de Chile, cuyas expresiones, impropias de su investidura tanto por su forma incoherente como por su fondo agresivo, perjudicaron a este proceso encaminado a la solución de un factor permanente de distanciamiento entre dos pueblos verdaderamente hermanos.

El 9 de junio reciente, el representante boliviano en Santiago fue llamado intempestivamente por la Cancillería chilena donde se le entregó un comunicado oficial que contenía una ruda negativa al planteamiento boliviano y la consiguiente ruptura unilateral de este proceso negociador.

Simultáneamente, el Gobierno de Chile desencadenaba una planificada campaña publicitaria para tratar de convencer a su pueblo y también a la opinión pública internacional de que Bolivia nunca tuvo derecho al mar, para invalidar de este modo, recurriendo a pueriles falacias y tergiversaciones históricas, los derechos morales y políticos de Bolivia de poseer una costa y un puerto útil en el Pacífico.

Muchas veces Bolivia ha presentado la irrefutable documentación en que se funda su histórico derecho a una salida propia sobre el Océano Pacífico, la misma que le fue arrebatada - y es lamentable recordar esto - por Chile en una guerra de agresión el año 1879, gestada en forma sorpresiva y brutal no sólo contra mi país, sino también contra la hermana república peruana. No cansaré a este ilustre auditorio con una recapitulación de tales documentos. Me limitaré ahora a citar la más categórica admisión de Chile, de que el litoral boliviano fue tomado por la fuerza en la mencionada guerra de 1879. Ella está contenida en una nota oficial dirigida por el representante diplomático chileno Abraham Konig a la Cancillería boliviana, en fecha 13 de agosto de 1900, que en su parte saliente dice:

> "... Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con que Alemania anexó al Imperio la Alsacia y la Lorena ... Nuestros títulos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones."

Repito: el diplomático chileno dice:

> "Nuestros títulos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones ... que el litoral es rico y que vale muchos millones, eso ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale, que si nada valiera no hubiera interés en su conservación."

Esta declaración oficial nunca fue desmentida por Chile ni su autor desautorizado; los términos de la nota de Konig fueron la base chilena del Tratado impuesto en 1904.

Del memorándum presentado por Bolivia ante la IX Asamblea de la Organización de los Estados Americanos, sólo extractaré los siguientes breves datos relacionados con el daño económico ocasionado a Bolivia con la ocupación a la que tan elocuentemente se refirió el diplomático chileno, Sr. Konig. El litoral usurpado tiene un área de 158.000 kilómetros cuadrados, o sea un área superior a la del

territorio del estado norteamericano de Pennsylvania, con una costa marítima de más de 400 kilómetros que incluía cuatro puertos y siete caletas. Sólo el cobre exportado por Chile desde 1879, proveniente de ese territorio despojado - más de 20 millones de toneladas -, es equivalente a las reservas de todo el continente asiático, a las que habría que agregar las reservas de Europa occidental, más las de la Unión Soviética. Como que, con ese cobre, Chile se convirtió en el primer exportador mundial y el segundo productor del mundo, después de los Estados Unidos. Esto, además de varias otras riquezas como las del guano, el salitre, el azufre, que tenía y aún tiene ese litoral.

El reconocimiento básico de la grave lesión jurídica, moral y material inferida a Bolivia, y el concepto de que este problema es perjudicial y peligroso para la armonía y el desarrollo economicosocial de la subregión, motivó los repetidos votos de la OEA recomendando la solución pacífica y negociada de este problema. Por eso, el torpe e inexplicable rechazo de Chile ha sido injurioso no sólo para Bolivia sino también para la Organización de los Estados Americanos, auspiciadora del entendimiento chileno-boliviano.

Conocemos de sobra los argumentos chilenos: "Chile nada debe a Bolivia". "Existe un tratado vigente entre ambos Estados", etcétera. Todo ello es un débil encubrimiento de una realidad conflictiva que existe, que no la podemos negar. No pretendemos denunciar ni desconocer tratados vigentes, así ellos hayan sido arrancados en circunstancias de una derrota militar y de una consiguiente ocupación de nuestro territorio por tropas extranjeras. Lo que demandamos de la comunidad mundial es la búsqueda, en una negociación de buena fe, de un acuerdo que debe surgir como una contribución a la paz, a la integración y al desarrollo, de esta zona que requiere soluciones realistas, imaginativas y duraderas, para impulsar el bienestar compartido de nuestras naciones y de nuestros pueblos unidos por la fraternidad histórica de su origen.

Para concluir este tema de mi exposición, reitero el invariable propósito del Gobierno y del pueblo bolivianos de perseverar en su demanda ante la Organización de los Estados Americanos, a la cual debemos reconocimiento por el sentido de justicia y de equidad con que siempre ha acogido y auspiciado la actividad de Bolivia de buscar una solución pacífica en una negociación diplomática bilateral, seria y de buena fe para su problema marítimo. Pero tanto el Gobierno como el pueblo bolivianos han querido, al mismo tiempo, traer su voz de protesta ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su calidad de foro supremo de la opinión mundial.

Se ha reiterado en este foro el respaldo de la comunidad de naciones a los esfuerzos del multilateralismo, instrumento del derecho y la práctica internacionales modernos, que buscan construir y garantizar una convivencia civilizada que beneficie a todos los pueblos de la Tierra.

Sin embargo, parecería que existen vacilaciones en algunos Estados Miembros para cumplir con esos compromisos; las acciones dilatorias en el pago de cuotas, como objeto de presión y no por extrema necesidad tipifican una grave amenaza para las Naciones Unidas. Por eso, reitero el más absoluto respaldo del Gobierno de Bolivia al sistema de las Naciones Unidas, incluidas todas sus agencias y organismos. En esta línea, Bolivia seguirá colaborando para democratizar los órganos de las Naciones Unidas e insistiendo en lograr una representatividad geográfica justa y sin feudalismos.

Otra amenaza al normal funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas lo constituye el desconocimiento a los compromisos adquiridos con relación a nuestro sistema.

La conducta pública de los gobiernos se perfila con mayor precisión, cuando ésta lesiona o transgrede las normas positivas multilaterales de la cuales esos Estados también se benefician sustantivamente. Tal es el caso reciente del incalificable incidente protagonizado por el Gobierno de Chile en agravio de un alto dignatario del Estado boliviano. Por una acción represiva de orden político-ideológico, el Gobierno chileno en cuyo territorio tiene su sede principal la CEPAL, se resistió a otorgar una visa para que el Viceministro de Defensa Social y jefe de la delegación boliviana pudiera participar en la reunión de la HONLEA, convocada para esta última semana en la sede de la CEPAL, en Santiago.

Esta acción policial regresiva resalta la característica de ese Gobierno, que con sus peculiares fórmulas de ostentosa prepotencia trató de impedir la participación de un representante boliviano en una reunión multilateral; representante que, en lo personal, siempre estuvo vinculado a la lucha por la democracia y la justicia social. Debo agradecer a la oficina del Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario Ejecutivo de la CEPAL por exigir y lograr que el Gobierno de Chile honre sus obligaciones internacionales, concediendo la respectiva visa.

Por el incidente anterior, que se suma a otras acciones que han perturbado el trabajo de la CEPAL desde septiembre de 1973, Bolivia gestionará ante los órganos y mecanismos competentes de las Naciones Unidas el cambio de sede de la Comisión Económica para América Latina.

Los temas del programa de esta memorable Asamblea plantean asuntos que incumben a toda la humanidad. No se trata de discutir modalidades o ángulos de comprensión o interpretación de la crisis y sus diversas expresiones. Se trata de lo medular. Y lo medular se llama: la libertad o la fuerza irracional. Debemos estar preparados para identificar a los adversarios de esa libertad, con el objeto de agrupar a los pueblos mayoritarios del planeta para preservar y fortalecer esa libertad. Para ello lo esencial radica en privilegiar los valores espirituales que en algunas dramáticas circunstancias se ignoran o se subalternizan.

La perfección del orden social consiste en el concurso de la fuerza y de la ley, pero es menester para ello, que la ley dirija a la fuerza: en lugar de eso y en circunstancias dramáticas de la vida de los Estados, se esgrimen argumentos unilaterales, y acciones de poder autoritario, para imponer a los otros violencias fratricidas que relegan a meras quimeras las leyes universales y morales de la paz y de la interdependencia.

La Asamblea General de este año de 1987 coincide con dos aniversarios que de alguna manera edificante y también controversial han contribuido al desarrollo de la sociedad humana. Me refiero a los 200 años de la aprobación legal de la Constitución de los Estados Unidos de América. Se trata de un documento cuyas ideas han tenido una fecunda trascendencia para el desarrollo político del mundo y particularmente para quienes dialécticamente podemos afirmar nuestras instituciones públicas en la democracia y la libertad de los individuos y en la independencia de

los Estados. Este año también es la fecha del 70° aniversario de la Revolución Rusa. Se trata de un hito histórico insoslayable para la comprensión de las transformaciones sociales que el siglo XX ha protagonizado para destacar y superar aquellas injusticias excesivamente individualistas que obturaron el desarrollo integral de las expectativas económicas de nuestras sociedades.

Ambos mensajes y ambos enfoques de apoyo al desarrollo del ser humano, junto con otras creaciones de reconciliación de la mente humana, van a converger necesariamente hacia una síntesis de paz y libertad, justicia económica, amor y comprensión entre las personas y las naciones. De este modo el siglo XXI combinará la luz de la libertad individual con la seguridad social y la justicia internacional que hagan al planeta un solo mundo donde el Estado y el mercado libre de las ideas, de los servicios y de las mercancías, concluyan para siempre con la violencia, la tiranía. el dogmatismo de las ideologías del odio y prevalezca el amor y la paz entre las criaturas de Dios, que eso es lo que somos toda la humanidad.

Sr. FALL (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Su elección consagra, a la vez, la acción constante de la República Democrática Alemana al servicio de la paz y de la concordia entre los pueblos, y el reconocimiento de las grandes calidades de estadista y diplomático avezado que lo caracterizan.

Por eso me complace presentarle las cálidas felicitaciones de la delegación del Senegal, junto a sus votos de pleno éxito en el cumplimiento de su difícil tarea.

Su eminente predecesor, el Ministro Chumayum Rasheed Choudhury, de Bangladesh, merced a su lucidez, su criterio y su competencia, pudo inspirar y conducir a buen puerto los trabajos del último período de sesiones. Que halle aquí la expresión reiterada de nuestro encomio.

Asocio a este homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, hombre de convicciones, de iniciativa y de valor, que merece nuestro reconocimiento y apoyo.

Permítaseme, también, saludar al Embajador Verner Reed, a quien reiteramos toda nuestra confianza y felicitamos por la elección merecida que el Secretario General ha hecho recaer en su persona.

El cuadragésimo segundo período de sesiones de nuestra Asamblea General comienza sus trabajos bajo el signo de la expectativa y la esperanza.

Nuestra decisión común de continuar resueltamente la obra de construcción de un mundo más equilibrado y más justo - en particular después de la celebración hace dos años del cuadragésimo aniversario de esta Organización - nos permitió entrever, y a veces ver, un comienzo de solución de ciertos grandes retos de nuestra hora. Debemos perseverar, porque además de las consideraciones nacionales - que son su respaldo - y de las relaciones de interés que inducen, nuestros esfuerzos tienden a un único y mismo objetivo: promover la dignidad de cada ser humano y de todos los pueblos mediante la cooperación internacional.

Esta empresa noble y vasta que nos exige nuestra responsabilidad histórica para con las generaciones venideras requiere de todos nosotros lucidez, voluntad política y solidaridad activa.

Con ese ánimo, deseo hacer uso de la palabra en nombre de Su Excelencia el Presidente de la República del Senegal Abdou Diouf para hacer el aporte, modesto pero sincero, del pueblo y del Gobierno senegaleses a la puesta en práctica del programa de rehabilitación del ser humano y de los pueblos en sus derechos solidarios a la paz, el desarrollo y el progreso. Dentro de ese marco, la reactivación de una economía de desarrollo, la promoción y protección de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales constituyen tres temas de una candente actualidad, respecto de los cuales, con su anuencia, quisiera detenerme algunos instantes para reflexionar en alta voz ante la Asamblea.

En momentos en que más necesitan los países en desarrollo del aporte de recursos para su crecimiento, ocurre exactamente un movimiento inverso. La tendencia observada en 1985 según la cual los países en desarrollo habían efectuado una transferencia neta de recursos de 31.000 millones de dólares estadounidenses hacia los países desarrollados, no sólo se mantuvo en 1986, sino que, en el fondo, ese monto aumentó.

Dentro de ese contexto, el diálogo Norte-Sur nos parece, más que una simple expresión de deseos, un imperativo que es menester reflejar en actos concretos en una época en que la interdependencia entre las naciones constituye el telón de fondo de las relaciones internacionales.

A este respecto, si se los lleva a buen puerto con un ánimo de concertación y solidaridad activa, el Nuevo Programa Sustancial de Acción de las Naciones Unidas para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados (NPSA) y - más cerca de nosotros - el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa: 1986-1990 podrían contribuir a restablecer la salud económica de una gran cantidad de países del Sur aquí representados y mejorar de ese modo la suerte de sus poblaciones.

Como todos sabemos, ese Programa de Acción de las Naciones Unidas para Africa consigna los compromisos asumidos solemne y solidariamente aquí por los gobiernos africanos y por la comunidad internacional.

Dado que el Secretario General elaboró un informe detallado sobre el seguimiento de esta cuestión, sería superfluo que me explayara sobre el trabajo efectuado por nuestra Organización en aplicación del referido Programa. Sin embargo, el Senegal se congratula de las numerosas iniciativas emprendidas por el Secretario General, tales como la creación de un Comité Rector de las Naciones Unidas, la creación de un grupo de personalidades eminentes y las reuniones entre organismos que se celebraron especialmente en Dakar en marzo de 1986.

La continuación de esos esfuerzos, sumada al trabajo de coordinación e impulso que, en el plano regional, incumbe a la Comisión Económica para Africa, debería permitir fortalecer la capacidad de las organizaciones internacionales para reaccionar a tiempo frente a las dificultades surgidas de la aplicación del Programa de Acción.

Una parte de la comunidad internacional ha reaccionado también de manera positiva en lo que atañe, sobre todo, a la deuda y su servicio, que merman los esfuerzos de ajuste de los países africanos. Mi país ve con agrado la decisión adoptada al respecto por varios países en el sentido de anular o transformar en donaciones la deuda pública contraída por los países africanos más gravemente afectados por la crisis. Deseamos que este acto de solidaridad activa aliente a otros interlocutores de Africa, si no a efectuar la misma gestión política, a tomar iniciativas que tengan el mismo objetivo: aliviar realmente a los países africanos del peso aplastante de su deuda externa.

Esos países africanos, por su parte, no se mantienen de brazos cruzados ante su crítica situación económica, problema para cuya solución afirmaron solemnemente que debían contar sobre todo con ellos mismos.

Permítaseme referirme brevemente al caso de mi país. Según el Grupo Consultivo del Banco Mundial para el Senegal, que se reunió en París del 31 de marzo al 1° de abril de 1987,

"El Gobierno del Senegal emprendió hace dos años un programa audaz y de gran alcance de reestructuración económica y reforma institucional. Aunque nadie puso en duda la necesidad de adoptar tales medidas, hubo quienes se mostraron escépticos en cuanto a la tenacidad y al valor que exigiría a los poderes públicos seguir este rumbo difícil que acababa de trazarse. Otros, recordando la fragilidad de la economía senegalesa y las dificultades ínsitas en esos cambios, manifestaron su duda de que esas medidas llegaran a mejorar significativamente los resultados económicos del Senegal. No obstante, a pesar de todos esos recelos, se celebró un acuerdo entre los proveedores de fondos y el Senegal.

Dos años después del comienzo de esta aventura, y dando cuenta de los progresos logrados, nos parece que se llegó a un consenso muy claro, según el cual el Gobierno alcanzó ampliamente los objetivos y consiguió un éxito mayor del que muchos se habrían atrevido a esperar."

Movido por el deseo de aprovechar al máximo la experiencia adquirida dentro del marco de aplicación de su programa de ajuste, el Gobierno de mi país optó por realizar una reestructuración institucional y funcional luego del decimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la situación económica crítica de Africa.

De este modo, en el plano institucional se modificó la integración tanto del comité interministerial, que bajo la Presidencia efectiva del Jefe de Estado se reúne trimestralmente para supervisar la aplicación del programa de ajuste, como del comité técnico que se ocupa del seguimiento en el intervalo entre las reuniones trimestrales, con el propósito de que abarcaran todas las dependencias ministeriales involucradas en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

En el plano funcional, las atribuciones del consejo interministerial y del comité técnico se ampliaron para incluir el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas. En particular, el comité técnico procede mensualmente - con el conjunto de los proveedores de fondos - a examinar los proyectos y programas de desarrollo, y efectúa con nuestros interlocutores las negociaciones económicas y financieras necesarias.

Gracias a esas reformas institucionales y funcionales, la asistencia brindada por los organismos del sistema de las Naciones Unidas sirve, a la vez, al programa de ajuste, al programa de prioridades y al Programa de las Naciones Unidas, fortaleciendo de este modo la capacidad de coordinación del Gobierno en las esferas prioritarias.

Esas iniciativas y medidas institucionales y orgánicas están apuntaladas por importantes reformas económicas, a fin de dar respuesta a los objetivos y modalidades del Programa de Prioridades y del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

En la esfera de las finanzas públicas, los gastos públicos, que representaban el 32% del producto interno bruto en 1980/1981, no eran más del 21% en 1985/1986, y en 1987, pese a las restricciones gravosas del servicio de la deuda, que representan el 40% de los ingresos presupuestarios y cerca de una cuarta parte de los ingresos de exportación, el déficit no superará el 1% del producto interno bruto, observándose una baja neta de las obligaciones de los poderes públicos hacia el sistema bancario y las empresas.

El Senegal también adoptó nuevas políticas agrícolas e industriales, destinadas a estimular la producción y el crecimiento.

La nueva política agrícola se orienta esencialmente hacia la diversificación de los productos agrícolas, la autosuficiencia alimentaria, el alejamiento del Estado de ciertas actividades y la responsabilidad directa del sector rural y los campesinos. El proceso de sustitución del Estado por los campesinos se apoya en la puesta en funcionamiento de un crédito agrícola, la redinamización de las cooperativas de producción y varias otras medidas paralelas entre las que se cuentan la fijación de precios remunerativos para los productos agrícolas.

En cuanto a la nueva política industrial, aplicada igualmente a partir de 1986 y que tiene por objeto aliviar la falta de dinamismo y competitividad de la industria, la opción adoptada por el Gobierno de alejar al Estado de ese sector tiene como objetivo, entre otros, propiciar la inversión privada, indispensable para una reactivación del crecimiento del sector secundario. Esta estrategia de desarrollo industrial exigió que se adoptaran mecanismos y técnicas de intervención correctiva. Con ese fin, el Estado creó una estructura interministerial encargada de intervenir eficazmente en la reestructuración de las empresas que se hallan en dificultades.

De manera análoga, con el objeto de asegurar una mejor reactivación de las inversiones, el Estado organiza encuentros regulares con los proveedores de fondos mediante la celebración de reuniones sectoriales y foros de inversores privados potenciales.

Por último, se están realizando estudios y ya se han adoptado medidas para reducir al mínimo el impacto del ajuste estructural sobre el sector social.

He presentado brevemente algunos aspectos del balance de ejecución de los programas que suscribió libremente el Senegal y cuyos resultados nos autorizan a afirmar solemnemente nuestra voluntad de perseverar por el rumbo del ajuste

organizado y planificado de nuestra economía. Resta señalar - y esto me parece de la mayor importancia - que los esfuerzos de recuperación así emprendidos no han dejado de exigir sacrificios de nuestra parte, especialmente en los planos del empleo y de los sectores sociales, y esos sacrificios no serán provechosos, para el Senegal ni para los demás países que han emprendido el camino de las reformas, si no se cuenta con el apoyo activo y el compromiso eficaz de la comunidad internacional.

Por cierto, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) han elaborado mecanismos especiales para los programas de reforma emprendidos en el Africa. De este modo, los donantes han llevado la octava reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) a más de 12.000 millones de dólares, y el Banco Mundial decidió llevar a cerca del 45% de estos recursos la parte de las inversiones a favor del Africa al sur del Sáhara.

De manera similar, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han emprendido programas específicos a favor de los países africanos.

Por importantes que sean esos esfuerzos, no podrán, sin embargo, ocultar los que son aún más importantes y que quedan por hacer. Por eso, el Senegal desea vivamente que en un futuro muy cercano, la respuesta de la comunidad internacional de donantes abarque también, y en mayor medida, la asistencia oficial para el desarrollo por una parte y, por otra, el alivio concertado de la carga de la deuda externa del Africa, alivio cuyas condiciones y modalidades deberían decidirse dentro del marco de una conferencia internacional.

La lucha contra los flagelos de la sequía, la desertificación y el peligro acridiano, siguen movilizándonos en las organizaciones subregionales africanas como el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel la Autoridad Intergubernamental para la Sequía y el Desarrollo y la Conferencia de Coordinación para el Desarrollo del Africa Meridional para lograr la autosuficiencia alimentaria restableciendo los grandes equilibrios del ecosistema. En su mensaje del 11 de septiembre de 1987, con motivo del decimocuarto aniversario del CILSS, el Excelentísimo Sr. Presidente Abdou Diouf, en su condición de Presidente en ejercicio de ese Comité, tras haber reiterado su gratitud a la comunidad internacional reafirmó solemnemente que pese a los peligros que representan la sequía y la desertificación, los Estados miembros del CILSS estaban decididos a ganar lo que él llamó la "guerra contra el hambre y el desierto".

Continuando con su reflexión en la perspectiva de una acción concertada y de larga duración contra el hambre, el Jefe del Estado senegalés acaba de lanzar aquí mismo, en Nueva York, el 17 de septiembre de 1987, al recibir el premio "Leadership Afrique" de Hunger Project, un llamamiento a la comunidad internacional para que se coloque junto a los Estados africanos en un frente mundial por la paz económica del Africa.

El objeto de ese frente es continuar e intensificar la acción que hoy se despliega para encarar las situaciones críticas, las necesidades de nutrición y, sobre todo, articular una estrategia integrada para la aplicación de soluciones duraderas y definitivas para el problema del hambre. Los primeros ecos que recibió este llamamiento nos reconfortan en el convencimiento de que nuestra Asamblea, que ya consagró el concepto de "país agredido por la desertificación", reservará a esta iniciativa el amplio apoyo que merece.

Tan importante como la recuperación económica - otro aspecto de la construcción de un mundo de progreso, justicia y paz - es la salvaguarda de los derechos humanos y de los pueblos.

El Senegal, cuyo Gobierno reconoce la existencia de los derechos humanos como base de toda comunidad, colocó al hombre en el epicentro de su política y de sus preocupaciones cotidianas y seguirá participando en la obra exaltante de promoción internacional de los derechos humanos.

Los derechos humanos constituyen un todo indivisible e interdependiente y debe darse igual importancia a la promoción y a la protección de todos los derechos humanos, trátese de derechos civiles y políticos o de derechos económicos, sociales y culturales, de derechos individuales o colectivos, de derechos de la primera generación como los de segunda e incluso los de tercera generación.

De este modo la cooperación internacional ve ante sí abierto un vasto campo en la búsqueda de condiciones necesarias para la realización de los derechos humanos mediante un enfoque que une los contornos del patrimonio social, económico y cultural de los pueblos.

Esta empresa debería inducir a un enfoque regional, puesto que es innegable que fortalece y reconforta la cooperación internacional en esta materia.

Dentro de este marco, nos complace celebrar la entrada en vigor, el 21 de octubre de 1986, de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, portadora de promesas infinitas, como contribución decisiva de nuestra madre Africa a la obra universal de protección y promoción de los derechos humanos. También nos alegra que su órgano de supervisión, la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, se haya hecho una realidad después de la elección de sus 11 miembros, el 29 de julio de 1987, y expresamos el deseo de que su funcionamiento responda efectivamente a las esperanzas de todos los que aman la justicia.

Aunque cabe felicitarse por las medidas adoptadas por la Organización de la Unidad Africana en pro del efectivo respeto de los derechos humanos en Africa, hay que reconocer sin embargo que todavía queda mucho por hacer, sobre todo en la parte más meridional de ese continente - concretamente, Sudáfrica - donde el régimen del apartheid, crimen de lesa humanidad, sigue asolando. Ese sistema de racismo y discriminación racial institucionalizada, de permanente estado de emergencia, detenciones arbitrarias, procesos inicuos y ejecuciones sumarias, constituye un reto y una grave amenaza contra la autoridad y credibilidad de las Naciones Unidas, al propio tiempo que se manifiesta como la violación más masiva y flagrante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Mientras ocupa ilegalmente el territorio internacional de Namibia, el régimen de Pretoria prosigue impunemente con sus actos de agresión, desestabilización e invasión de los países africanos vecinos, restando así todo valor a los principios y normas del derecho internacional contemporáneo.

Frente a tal situación, resulta difícil concebir una solución pacífica que no pase por la aplicación de presiones al régimen de Botha. Resulta difícil concebir otras medidas fuera de la imposición de sanciones económicas globales y obligatorias contra Sudáfrica, con el objeto de contribuir a que se reúnan las condiciones de una dinámica de negociaciones francas y leales entre las autoridades de Pretoria, los legítimos representantes de los movimientos de liberación y las fuerzas patrióticas sudafricanas, con miras al establecimiento de un régimen de igualdad, democracia y fraternidad.

A este respecto, las reuniones de Dakar celebradas durante los días 9, 10, 11 y 12 de julio del corriente año, arrojan una luz de esperanza. En esas reuniones, los representantes del Congreso Nacional Africano (ANC) y un grupo de africaaners blancos provenientes de Sudáfrica iniciaron una nueva gestión tendiente a evitar toda situación de conflicto que pudiera asumir contornos dramáticos. Este nuevo proceso evolutivo hacia una sociedad no racista, democrática e igualitaria, aporta la dinámica necesaria para disipar la incomprensión y el temor.

En efecto, los participantes de las reuniones de Dakar - de todas las razas, orientaciones políticas y posiciones sociales - reconocieron unánimemente que la instauración en Sudáfrica de una democracia no racista constituye una necesidad apremiante.

La reciente conferencia internacional de Harare sobre los niños, la represión y la ley bajo el apartheid, que reunió hasta hace dos días a los representantes del ANC, de los movimientos internos anti-apartheid y a los representantes de más de 30 países, así como la primera reunión de 80 representantes nacionales de grupos sudafricanos blancos que luchan contra el apartheid dentro del marco de una conferencia titulada "Hacia la Democracia", constituyen sendas iniciativas que tienen la misma orientación que las mencionadas reuniones de Dakar y prolongan sus alcances.

Pero el advenimiento de esta democracia en el sector más austral de nuestro continente constituye un verdadero desafío lanzado a las Naciones Unidas.

Para recoger ese desafío que se inscribe como un estigma del siglo que llega a su fin, las Naciones Unidas - que en 1985 celebrara con una total comunión de espíritus y corazones el cuadragésimo aniversario de su Carta constituyente y que en 1986 conmemorara el Año Internacional de la Paz y el 20° aniversario de la aprobación de los Pactos Internacionales relativos a los derechos humanos - debe recuperarse y demostrar su capacidad de movilizarse en pro de las causas justas, conforme a sus propósitos, principios y objetivos.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en virtud de las obligaciones que le confiere su responsabilidad histórica, debe aplicar las disposiciones del Capítulo VII de la Carta a fin de desmantelar rápidamente el odioso sistema del apartheid, fuente de todos los males que afectan a la porción austral de Africa.

La instauración de la paz contribuirá también de manera esencial al mejoramiento de la situación mundial en materia de preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Cabe regocijarnos ante al principio de acuerdo alcanzado entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética para la eliminación de los misiles de alcance intermedio en Europa, como contribución al desarme, a la seguridad y a la paz entre las naciones. Al respecto, expresamos nuestro deseo de que el proceso iniciado sea continuado y se extienda a otros armamentos, otros países y otras regiones, para que contribuya al desarme general y completo así como a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales y a la liberación de recursos financieros adicionales para ser destinados a la asistencia al desarrollo.

En lo concerniente al conflicto entre Chad y Libia y a la cuestión del Sáhara Occidental, mi país celebra las iniciativas portadoras de esperanza adoptadas tanto en la esfera africana por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y su Comité ad hoc, como en la esfera de las Naciones Unidas, por el Secretario General de la Organización y el Presidente en ejercicio de la OUA. Hago fervientes votos para que tales iniciativas permitan alcanzar soluciones definitivas.

Sin embargo y pese a esos pocos signos alentadores, la situación política internacional de estos últimos 12 meses sigue caracterizada por la persistencia de los tradicionales focos de tensión y la intensificación de la violencia ciega en la mayoría de los casos.

El conflicto del Oriente Medio, por su complejidad y por la gravedad de sus implicancias, constituye uno de los problemas más dolorosos a los que la comunidad internacional debe hallar definitiva solución.

Por lo tanto, ni las recomendaciones y resoluciones que definen el marco de un arreglo para ese conflicto están en falla. Por el contrario, se ha establecido un amplio consenso en el sentido de que una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio radica en la puesta en marcha de un criterio global y equilibrado que tome debidamente en cuenta los intereses de todas las partes involucradas. Este consenso se ve hoy fortalecido por la unanimidad alcanzada en la recomendación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, orientado a la convocación de una Conferencia Internacional de Paz en el Oriente Medio.

Como marco de la búsqueda de una solución justa y duradera al problema del Oriente Medio, dicha conferencia debería celebrarse lo antes posible bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación plena y cabal de todas las partes involucradas o interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), única y auténtica representante del pueblo palestino. La cuestión de cuál es el papel a desempeñar en tal foro de negociaciones y de quiénes serían los actores, no debería - en opinión del Senegal - obstaculizar por más tiempo el impulso otorgado por la comunidad internacional, si es que la voluntad política de avanzar anima realmente a una y otra parte.

El Consejo de Seguridad debe abocarse decididamente a la etapa preparatoria de la Conferencia Internacional de Paz. Los incansables esfuerzos desplegados a lo largo del año por nuestro Secretario General, confirman que esa es la única senda que - a la luz de las actuales circunstancias - puede conducir al restablecimiento

de la confianza y el diálogo indispensables para el retorno de la concordancia y la paz a esta región que tanto ha aportado a la civilización universal.

¿Cómo dejar de expresar, una vez más, nuestra preocupación ante la interminable guerra entre el Irán y el Iraq? Los últimos acontecimientos producidos en torno a este conflicto nos reafirman en nuestra convicción de que las Naciones Unidas, principalmente por intermedio de su Consejo de Seguridad, deberán investirse de toda su autoridad para circunscribir los riesgos que podrían derivar de una explosión generalizada, para lograr la suspensión de la lucha y para convencer a ambas partes de recurrir a un arreglo pacífico de su diferendo.*

---

* El Sr. Moumin (Comoras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Las informaciones de hace varios meses dan cuenta de la retirada completa de las tropas extranjeras del Afganistán, pero ello aún no se ha visto confirmado en los hechos. Por el contrario, la situación militar existente en el país es más grave y la situación política se ha estancado, a juzgar por el estado de las conversaciones de Ginebra. Es hora de que las resoluciones adoptadas por esta Organización desde hace ocho años se tomen en cuenta para que el pueblo del Afganistán pueda por fin ejercer su derecho a decidir libremente su propio destino.

Esta aspiración a la libre determinación es también la del pueblo amigo de Kampuchea, que sigue viviendo bajo la ocupación extranjera, pese a los esfuerzos siempre reiterados de nuestra Organización por llevar la paz a esa parte del mundo.

Bajo la lúcida conducción del Presidente de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, Sr. Léopold Gratz, el Comité ad hoc creado por esa Conferencia que mi país tiene el honor de presidir, sigue perseverando en la búsqueda de medios y arbitrios que permitan superar los obstáculos que se oponen todavía a la aplicación de los principios definidos en julio de 1981 para lograr un arreglo justo, duradero y definitivo del problema de Kampuchea en todos sus aspectos.

El Senegal, por su parte, reafirmando el apoyo a la propuesta de ocho puntos del Gobierno provisional de Kampuchea Democrática, seguirá sin escatimar esfuerzo alguno por ayudar al pueblo kampucheano a recuperar su dignidad. Más concretamente, se trata de hacer que las fuerzas extranjeras se retiren para permitir que el pueblo kampucheano ejerza con total libertad su derecho a la libre determinación, a la reconciliación consigo mismo y a abocarse a la reconstrucción y el desarrollo de ese país asolado por la guerra.

En Centroamérica, el arreglo político de los conflictos internos y de los conflictos externos debería proceder en forma paralela con las garantías regionales de seguridad y no intervención y con la protección de los derechos humanos; la instauración de la democracia, el respeto absoluto de la soberanía de los Estados, tal como lo recomiendan el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo de Lima, al igual que el Acuerdo de Guatemala.

Mi país celebra el acuerdo a que llegaron los países de la región y asegura a esos Estados amigos todo su respaldo en la aplicación del mismo.

La comunidad internacional enfrenta el fenómeno del terrorismo internacional, que también constituye una grave amenaza contra la paz y la seguridad internacionales. El combate contra el terrorismo internacional debe librarse con

valor y lucidez, de conformidad con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

El Senegal no ha escatimado ni escatimará esfuerzo alguno por contribuir con la comunidad internacional a poner fin lo más rápidamente posible a las actividades terroristas internacionales.

Concluyendo mi alocución, he de señalar que también este año el prestigio de nuestra Organización universal fue sometido a una dura prueba. En efecto, los problemas políticos, económicos y financieros que afectan a la comunidad internacional toda constituyen verdaderas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Nuestras poblaciones se interrogan sobre el futuro y cifran muchas esperanzas en nuestros trabajos. Debemos responder a sus interrogantes y a sus expectativas merced a una auténtica cooperación y una verdadera solidaridad internacional. Contamos con los medios para hacerlo, pues, como lo señaló el Presidente de la República, aquí mismo, cuando presidía los destinos de la Organización de la Unidad Africana,

> "La humanidad ya ha dado demasiados ejemplos de su capacidad para responder a los desafíos que ha debido enfrentar como para que dudemos de su capacidad para superar los que hoy la abruman." (A/40/PV.42, pág. 21)

Que cada uno de nosotros tenga la voluntad política y la decisión de respaldar nuestros actos para que nuestras respuestas estén a la altura de las esperanzas que suscitan nuestras deliberaciones.

Es con ese espíritu que mi país, cuya candidatura para un cargo de miembro no permanente del Consejo de Seguridad fuera recomendada por unanimidad por los países del Africa occidental y por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA - y nos esforzaremos por estar a la altura de esa confianza que ustedes hayan tenido a bien depositar en él eligiéndolo - les da las garantías de que habrá de contribuir positivamente, en la medida de sus posibilidades, al advenimiento de un mundo de paz, solidaridad y progreso y al surgimiento de una ciudad planetaria en la que, a la sombra del edificio de Manhattan, que representa al baobab, símbolo del árbol de la palabra, el diálogo - que existía al comienzo y esperamos exista igualmente al fin - permita hacer frente a todos los problemas de la humanidad.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.